

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el
Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto - 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Acosta Piscocoya, Jorge Luis (orcid.org/0009-0002-0898-182X)

ASESORES:

Palomino Alvarado, Gabriela del Pilar (orcid.org/0000-0002-2126-2769)
Salas Velasquez, Napoleon Armstrong (orcid.org/0000-0002-6784-8335)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2024



Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, SALAS VELASQUEZ NAPOLEON ARMSTRONG , PALOMINO ALVARADO GABRIELA DEL PILAR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto - 2023", cuyo autor es ACOSTA PISCOYA JORGE LUIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PALOMINO ALVARADO GABRIELA DEL PILAR DNI: 00953069 ORCID: 0000-0002-2126-2769	Firmado electrónicamente por: DPALOMINOAL el 04-08-2024 11:27:34
SALAS VELASQUEZ NAPOLEON ARMSTRONG DNI: 01311595 ORCID: 0000-0002-6784-8335	Firmado electrónicamente por: SALASVNA el 09-08-2024 19:25:07

Código documento Trilce: TRI - 0847789



ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, ACOSTA PISCOYA JORGE LUIS estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto - 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ACOSTA PISCOYA JORGE LUIS DNI: 44904305 ORCID: 0009-0002-0898-182X	Firmado electrónicamente por: JACOSTAPI el 12-08- 2024 20:25:29

Código documento Trilce: INV - 1704549

Dedicatoria

Con mucho cariño va dedicado a mis queridos padres, hermanos y a todas aquellas personas que contribuyeron para el logro de la misma.

Agradecimiento

Quiero expresar mi gratitud especialmente a Dios, quien siempre bendice e ilumina mi camino.

Agradezco también a mi familia por estar siempre presente, apoyándome en cada proyecto que me propongo.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	16
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
IV. CONCLUSIONES.....	49
V. RECOMENDACIONES	51
REFERENCIAS.....	53
ANEXOS	59

Índice de tablas

Tabla 1 Prueba derivada en derecho comparado	24
Tabla 2 Tráfico ilícito de drogas	36
Tabla 3 Incidencia de prueba derivada en el TID	42

Índice de figuras

Figura 1 Criterios legales para determinar si una prueba obtenida en un caso de tráfico ilícito de drogas es considerada ilícita	19
Figura 2 El impacto sobre la exclusión de pruebas ilícitas en el resultado de un juicio por tráfico ilícito de drogas	20
Figura 3 Influencia de la cadena de custodia en la admisibilidad de pruebas en juicios por tráfico ilícito de drogas	21
Figura 4 Casos emblemáticos han abordado la cuestión de la responsabilidad penal de los intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas	23
Figura 5 La jurisprudencia vinculante regula la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante métodos cuestionables en casos de tráfico de drogas	26
Figura 6 Criterios jurisprudenciales que se aplican para determinar la culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas cuando hay múltiples implicados	27
Figura 7 Clasificación y categorización de las drogas en el marco legal peruano en relación con el tráfico ilícito de drogas	29
Figura 8 Modificatoria dentro del marco legal respecto al tráfico ilícito de drogas	30
Figura 9 Valoración jurídica sobre la participación en organizaciones criminales o el tráfico a gran escala como agravantes en el delito de tráfico de drogas	32
Figura 10 Agravantes cuando el delito de tráfico de drogas involucra la producción o fabricación de sustancias	33
Figura 11 Criterios que se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas	34
Figura 12 Las pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales son evaluadas para su admisión en casos de tráfico ilícito de drogas	36
Figura 13 Criterios utilizan los jueces para evaluar la pertinencia y la fiabilidad de las pruebas presentadas en juicios por tráfico ilícito de drogas	38
Figura 14 Atenuantes en el Código Penal	39
Figura 15 Criterios que se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas	41

Resumen

La investigación tuvo el objetivo de analizar cuál es el impacto de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el 1° Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto 2023. El tribunal debe decidir si las pruebas derivadas de ellas, es decir, aquellas que se obtienen como resultado indirecto de la evidencia inicialmente ilegal, son admisibles en el juicio. La metodología fue de tipo básica, diseño de teoría fundamentada y enfoque cualitativo, la aplicación de los instrumentos fueron la guía de análisis documental y entrevista a expertos. El resultado principal desprende la incidencia de la prueba derivada en casos de TID resulta a las complejidades inherentes a la persecución de este delito, las autoridades enfrentan el dilema de cómo utilizar información obtenida de manera indirecta. Concluyendo que Se recomienda al 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Tarapoto que lleve a cabo una evaluación exhaustiva y detallada del impacto de las pruebas derivadas en el delito de tráfico ilícito de drogas, resulta fundamental realizar un análisis meticuloso para determinar de manera precisa cómo estas pruebas afectan al caso en cuestión.

Palabras clave: Prueba derivada, delito de tráfico ilícito de drogas, derechos fundamentales.

Abstract

The investigation had the objective of analyzing the impact of the evidence derived from the crime of illicit drug trafficking in the 1° preparatory investigation court, Tarapoto 2023. The court must decide whether the evidence derived from them, that is, those that were obtained as an indirect result of the initially illegal evidence, are admissible at trial. The methodology was basic, grounded theory design and qualitative approach, the application of the instruments was the guide of documentary analysis and expert interviews. The main result shows the incidence of derived evidence in DID cases resulting from the complexities inherent in the prosecution of this crime; authorities face the dilemma of how to use information obtained indirectly. Concluding that it is recommended that the 1° Preparatory Investigation Court of Tarapoto carry out an exhaustive and detailed evaluation of the impact of the evidence derived in the crime of illicit drug trafficking, it is essential to carry out a meticulous analysis to determine precisely how this evidence affects to the case in question.

Keywords: Derived evidence, crime of illicit drug trafficking, fundamental rights.

I. INTRODUCCIÓN

La problemática relacionada con la prueba derivada en el delito de TID en España se centra en la controversia legal que rodea la obtención y el uso de pruebas secundarias o derivadas en un proceso penal conforme establece el apartado 368 del CP. En este contexto, la principal cuestión refiere, si las pruebas derivadas inicialmente ilegal pueden ser utilizadas en juicio, el dilema se origina, cuando las autoridades de hacer cumplir la ley obtienen pruebas de manera ilegal o inconstitucional; como registros sin orden judicial adecuada o violación de derechos fundamentales (Casanueva, 2021).

Sin embargo, aunque estas son ilegales en su origen, la pregunta crucial es, si pueden ser admitidas como evidencia en un juicio para condenar o absolver a una persona por TID, la enigmática se agrava en la importancia de garantizar un equilibrio entre la persecución efectiva de delitos graves, como el TID, y el resguardo de los derechos fundamentales. Es por ello por lo que, al admitir pruebas derivadas de conductas ilegales por parte de las autoridades puede abrir la puerta a abusos y violaciones de derechos civiles (Sánchez, 2018). Si la defensa o el acusado consideran que alguna de las pruebas iniciales se obtuvo de manera ilegal o inconstitucional, pueden impugnar su admisibilidad ante el tribunal, esto, ocurre si se argumenta que se violaron derechos como la privacidad, la integridad personal o el debido proceso durante la obtención de la evidencia, es responsabilidad del tribunal determinar si las pruebas iniciales fueron obtenidas legalmente o si se violaron derechos fundamentales (Ramírez, 2020).

En Chile, la consideración a los derechos principales está protegido por la carta magna y tratados internacionales, esto significa, si las pruebas iniciales se obtuvieron de manera ilegal o se violaron derechos en su obtención, es posible que las pruebas derivadas también se vean afectadas. No obstante, la admisibilidad de estas pruebas derivadas se evaluará caso por caso; el tribunal puede realizar un “test de equilibrio” para determinar si la admisión de las pruebas derivadas es proporcional en mérito de la dificultad del delito y el interés en proteger los derechos fundamentales (Figueroa, 2020).

En Ecuador, la problemática legal se centra en si las pruebas derivadas de una operación ilegal pueden ser utilizadas en el juicio y si su admisión es compatible con el debido proceso, así como también con los derechos constitucionales del ciudadano que es sometido a juicio. Asimismo, los tribunales ecuatorianos deben tomar una decisión sobre ello, teniendo en cuenta los factores determinantes, tales como la dificultad del delito, la proporcionalidad de la admisión de pruebas y salvaguardar los derechos del imputado, este tipo problemática lleva a debates legales en cómo equilibrar la necesidad de hacer frente al tráfico ilícito de drogas con salvaguardar los derechos individuales (Gómez, 2023).

En el Perú, de acuerdo a la Casación 1675-2021, cuando se plantea la legalidad de estas pruebas iniciales, el tribunal debe decidir si las pruebas derivadas de ellas, es decir, aquellas que se obtienen como resultado indirecto de la evidencia inicialmente ilegal, son admisibles en el juicio, para tomar esta decisión, los juzgados consideran varios factores; incluida la severidad del delito, la proporcionalidad de la admisión de pruebas y la consideración de resguardar los derechos de los acusados, para lidiar eficazmente el TID, es esencial, las investigaciones y los procedimientos judiciales se realicen de acuerdo con la ley.

En San Martín, en el primer Juzgado de Investigación Preparatoria, la prueba derivada del delito de TID está relacionada con incautaciones de drogas, detenciones y operativos de vigilancia en áreas remotas, la controversia en torno a la admisibilidad de estas pruebas subraya la importancia crucial de garantizar que la legalidad y la consideración por los derechos esenciales de las personas se mantengan en el centro de estas operaciones (Chuque, 2022). Por lo tanto, es vital que las autoridades actúen dentro de los límites legales para asegurarse de que estas pruebas sean sólidas y justas; con el fin de garantizar la integridad del proceso judicial, lo cual es esencial para la justicia.

Conforme a la problemática planteada, se formuló el problema general de la siguiente manera ¿Cuál es el impacto de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el 1° Juzgado de Investigación Preparatoria,

Tarapoto 2023? Los problemas específicos son los siguientes: PE1 ¿Cuál es el impacto de la prueba derivada en el derecho comparado? PE2 ¿Cuál es el aporte jurisprudencial en el delito de tráfico ilícito de drogas en el sistema peruano? PE3 ¿Cuáles son las incidencias de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el Perú?

La justificación teórica adquiere una relevancia crucial sobre esta temática requiere un análisis detallado y multifacético, que abarque los fundamentos legales, las implicaciones prácticas y las consecuencias sociales de la obtención y utilización de pruebas en estos casos. Por su parte, la justificación práctica versó en el aporte de una importante gama de conocimientos que fueron fundamentales para proponer reformas, mejorar las políticas y garantizar un sistema de justicia más equitativo y eficaz, esta comprensión es esencial para certificar que los procedimientos judiciales sean aplicados de una manera justa y equitativa, así como salvaguardar los derechos de las partes procesales.

La relevancia social garantizó el respeto de los derechos humanos de todos los involucrados en el procedimiento legal, es fundamental que los procedimientos judiciales relacionados con el TID sean justos e imparciales, y que se respeten los derechos de los acusados, los afectados y conexos a ello. La justificación metodológica fue importante debido al aporte trascendental a través del enfoque cualitativo con la finalidad de comprender y analizar los conocimientos esbozados en cada capítulo de la investigación. Del mismo modo, los instrumentos utilizados fueron la guía de análisis documental y entrevista a expertos, ambos instrumentos fueron indispensables para el recojo de la información, luego plasmar en los resultados de la investigación de forma clara, coherente y veraz, siendo relevante para aplicar en futuras investigaciones.

La investigación contó con el objetivo general: Analizar cuál es el impacto de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el 1° Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto 2023. Mientras que los objetivos específicos son: OE1: Estudiar el impacto de la prueba derivada a través del derecho comparado; OE2: Explicar el delito de tráfico ilícito de drogas a través

del enfoque jurisprudencial; OE3: Identificar la incidencia de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el Perú.

Es importante precisar que la investigación cualitativa prescinde del enunciado de la hipótesis en razón a que no se realizan mediciones, lo que se busca es indagar desde lo subjetivo.

Asimismo, la investigación desarrolló los antecedentes desde el plano internacional, teniendo al autor Medina (2019), en España, difiere que, la búsqueda de la verdad en los procedimientos legales implica que ambas partes deben exponer sus interpretaciones del caso y tienen la responsabilidad y la necesidad de proporcionar una serie de elementos, recursos y evidencias que respalden sus argumentos. Por lo que resulta relevante en la presente investigación, al afirmar que la prueba prohibida es aquella que, según la ley, no puede ser presentada en el caso, por motivos de interés público, certeza jurídica o seguridad nacional, el legislador ha excluido esta prueba del proceso decisivo.

Asimismo, Ávila y Ramírez (2019) indicó que, en Ecuador funciona como una región de tránsito, donde las drogas entran desde los Estados productores mencionados para posteriormente ser dirigidas hacia los consumidores ubicados en Norteamérica y Europa. Además, se detiene a un significativo número de individuos que tienen pequeñas cantidades de drogas, y cuya peligrosidad no es significativa. Esto significa que no se hace distinción entre los líderes de organizaciones, los vendedores y los consumidores de drogas, lo que resulta en una sobrepoblación en las prisiones del país.

A nivel nacional, Mayorga (2021), en Lima, el autor observó a todas luces que, el gobierno de Perú ha adoptado diversas estrategias para enfrentar el tráfico ilegal de drogas en la nación. Estas acciones comprenden operaciones coordinadas con las fuerzas de seguridad, iniciativas para eliminar los cultivos de coca, y esfuerzos Para reforzar la colaboración global en la batalla contra el TID. Asimismo, se han implementado programas de desarrollo alternativo para ofrecer a las comunidades implicadas en el cultivo de coca opciones

económicas legítimas, junto con la formulación de estrategias integrales efectivas.

Por su parte, los autores, Astudillo y Peña (2019), en Tumbes, manifestaron que siendo de interés el citado artículo, se demostró que la “prueba derivada” es aplicable en el contexto del sistema judicial penal de Perú. Se vuelve relevante y sustituye a la prueba ilícita, debido a su naturaleza y al interés social relacionado con el asunto en cuestión, se convierte en un recurso esencial, necesario, efectivo y de gran importancia para esclarecer un incidente de gravedad criminal que tenga repercusiones a nivel nacional y que afecte los derechos de los individuos. Esto se basa dentro de teoría de la responsabilidad compartida del Estado en su función tutelar.

Además, Gonzalo (2022) en su artículo científico que resulta relevante en la presente investigación, al evidenciar que, las dificultades originadas por la fabricación, distribución y consumo de drogas ilegales en Perú, especialmente la pasta básica y la cocaína, provenientes del cultivo no autorizado de hojas de coca, Afectando la calidad de vida de toda la comunidad. Este problema está relacionado con la exclusión social, la fragilidad en la seguridad pública y la disminución de la fortaleza de los organismos gubernamentales.

En acuerdo con lo señalado en cada antecedente, se debe destacar la importancia de la prueba derivada radica en su capacidad para proporcionar información sólida y veraz sobre la comisión del delito, la naturaleza clandestina y compleja del TID hace que la obtención pruebas directas sea a menudo difícil. En este contexto, las pruebas derivadas, obtenidas de manera legal, pueden llenar los vacíos probatorios y facilitar una comprensión más completa de los hechos, contribuyendo así a una investigación exhaustiva.

De igual forma, se desarrolla las teorías principales e importantes para la investigación. En ello se destaca la teoría de la pena, contiene un enfoque de profundo interés y debate en el ámbito del derecho penal y la filosofía jurídica, pues, trata de un concepto que se ha forjado a lo largo de la historia y que busca comprender y justificar la imposición de sanciones o castigos por parte del Estado a quienes han transgredido la ley, esta área de estudio es crucial

para la administración jurídica en el contexto penal, ya que influye directamente en cómo una sociedad civilizada aborda la delincuencia, la responsabilidad individual y la restauración del orden social (Durán, 2011).

Así también, la teoría acotada desde el contexto del TID es un enfoque de mucha importancia dentro del contexto jurídico y criminológico, ya que involucra una serie de consideraciones éticas, sociales y políticas, dicha teoría busca establecer los fundamentos y principios sobre los cuales se fundamenta la imposición de sanciones penales a aquellos individuos que cometen delitos relacionados con la producción o consumo de sustancias (Rodríguez, 2019). En primer término, es determinante precisar que la teoría de la pena en este contexto se encuentra estrechamente vinculada a la política criminal de cada país, es decir, la aplicación de la normativa conforme al acto ilícito cometido, las decisiones en materia de penalización del tráfico ilícito de drogas suelen estar influenciadas por factores como la percepción pública, los objetivos de seguridad nacional, la disponibilidad de recursos para la aplicación de la ley y las tendencias internacionales en materia de control de drogas (Farfán, 2021).

Una de las perspectivas más comunes en la teoría de la pena respecto al tráfico de drogas es la llamada teoría de la prevención general, según este enfoque, las penas impuestas a los traficantes de drogas tienen como objetivo principal disuadir a otros individuos de incurrir en conductas similares, se argumenta que al imponer sanciones severas se envía un mensaje claro a la sociedad sobre la severidad de este tipo de delitos, lo que podría contribuir a reducir la incidencia de tráfico de drogas (Bascal, 2018). Por otro lado, existen perspectivas que dudan de la efectividad de imponer penas rigurosas para prevenir el TID. Estas opiniones subrayan la importancia de abordar las causas subyacentes de este problema, como la exclusión socioeconómica, la carencia de oportunidades legítimas y los problemas de adicción y salud mental (Cordini, 2014).

Desde este punto de vista, se promueven métodos que se centran más en la rehabilitación y reintegración social de los delincuentes, así como en estrategias para reducir el daño, con el objetivo de atenuar los impactos negativos del consumo de drogas sobre la salud pública. Asimismo, es crucial

considerar el aspecto global del tráfico de drogas, ya que a menudo supera las fronteras nacionales y requiere una colaboración internacional para su enfrentamiento efectivo. En este contexto, la teoría punitiva en relación con el TID también aborda aspectos como la extradición de traficantes, la cooperación entre organismos de seguridad de diferentes países, y la unificación de leyes y políticas sobre drogas a nivel mundial (Frisch, 2020).

De acuerdo a lo planteado por Silva (2007), la teoría de la pena dentro del contexto del TID es un campo complejo y multifacético que involucra consideraciones legales, criminológicas, éticas y políticas, si bien existen diferentes enfoques y perspectivas sobre cómo deberían ser sancionados los infractores, es fundamental buscar un equilibrio entre la necesidad de disuadir la comisión de delitos y la búsqueda de soluciones efectivas y justas para abordar las causas subyacentes de este fenómeno.

Asimismo, la teoría adquiere relevancia en el ámbito jurídico y social debido a la seriedad de este delito y su repercusión en la comunidad. Desde el punto de vista legal, la sanción es fundamental para desalentar a las personas de involucrarse en actividades vinculadas al tráfico de drogas y para castigar a quienes son responsables de este crimen. Además, la sanción tiene como objetivo salvaguardar a la sociedad de los efectos nocivos del tráfico de drogas, tales como el incremento de la violencia, la corrupción y la inestabilidad social (Cortez, 2018).

En primer término, la teoría de la pena en casos de TID tiene como objetivo la disuasión general y específica, pues la disuasión general se refiere a la influencia que la pena tiene sobre la sociedad en su conjunto, disuadiendo a otros de cometer delitos similares al observar las consecuencias legales enfrentadas por quienes son condenados. Mientras que, la disuasión específica, por otro lado, se centra en el individuo que ha sido condenado, intentando prevenir su reincidencia mediante sanciones severas (Sánchez, 2023).

Desde un segundo enfoque, la pena en estos casos también busca la retribución y la justicia, la sociedad espera que aquellos que participan en

actividades delictivas relacionadas con las drogas reciban un castigo proporcional a la gravedad de sus acciones, esta retribución satisface el deseo de justicia de la comunidad y mantiene la confianza en el sistema legal. Además, la teoría de la pena en el tráfico de drogas incluye elementos de rehabilitación y reinserción social. Si bien la pena puede ser severa para disuadir y castigar, también puede tener un componente de rehabilitación para ayudar a los infractores a superar problemas de adicción o a cambiar su estilo de vida delictivo, esto es importante para reducir la reincidencia y facilitar la reintegración del individuo a la sociedad (Bardales, 2018).

Ahora bien, en fundamentos con la teoría general del delito, el primer reto consiste en establecer esclarecimiento de delito abarcando diferentes particularidades, permitiendo clasificar un acto como delictivo y, por ende, susceptible de ser castigado. Para lograr esto, es crucial basarse en el derecho penal vigente. Cualquier definición del delito que se desvíe de las normativas legales actuales se aleja del campo jurídico y se ubica en el ámbito de la filosofía, la religión o la moral. Describir un delito únicamente como una conducta que la ley penaliza con una sanción es una visión meramente formal, que no proporciona una descripción completa de los elementos esenciales necesarios para que un acto sea considerado punible (Barrado, 2018).

De acuerdo al apartado 10 del CP español de 1995, las acciones y omisiones, ya sean deliberadas o por descuido, que están penalizadas por la ley, se consideran delitos o infracciones. Esta definición va más allá de lo formal y destaca que las conductas sancionadas legalmente deben ser “deliberadas o negligentes”, lo cual requiere una valoración de elementos sustantivos, no solo formales (Soria, 2020).

Se observa claramente una falta de precisión en las definiciones oficiales de crimen y una carencia de teorías integradoras adecuadas. Aunque se ha caracterizado el crimen como una “acción que puede ser castigada”, esta definición resulta insatisfactoria, ya que es comparable a una “ecuación con dos incógnitas”. En otras palabras, no se especifica qué constituye una acción susceptible de castigo ni qué define un crimen, ya que la definición no aclara sus características esenciales. En lugar de usar el término “que puede ser

castigada”, sería más eficaz precisar las circunstancias o atributos necesarios para que una conducta sea reconocida como delito de manera coherente y sistemática. Esto evitaría la redundancia innecesaria que caracteriza la definición actual (González, 2008).

El texto presenta una interpretación peculiar del enfoque dogmático en la teoría del delito, sugiriendo que más allá de ser una simple metodología jurídica, puede ser visto como un sistema de conocimientos organizado y ordenado. Aquí se desvía de la interpretación convencional al insinuar que las afirmaciones dogmáticas son hipótesis que deben ser verificadas indirectamente a través de sus implicaciones y resultados. Esto implica una visión crítica de cómo se construye y valida el conocimiento en el campo del derecho penal, sugiriendo una apertura a distintas perspectivas y sistemas de interpretación del delito (Mejía, 2021).

El texto adopta una interpretación poco convencional al abordar la teoría del delito desde una perspectiva que enfatiza la conexión física o naturalista de la acción criminal, desligándose de interpretaciones más normativas o moralistas, al abordar el causalismo naturalista, sugiere una visión del delito como resultado de un movimiento físico que produce un cambio en el entorno, se presenta una perspectiva más científica y determinista que la mayoría de las teorías jurídicas. Además, al dividir el análisis del delito en etapas internas y externas, se introduce una separación que puede ser menos frecuente en el ámbito legal, centrada en aspectos objetivos y subjetivos. Este enfoque tiende a eliminar los juicios subjetivos o morales del delito, enfocándose en factores psicológicos y la capacidad de culpabilidad del individuo como condiciones necesarias para determinar la culpabilidad. Por lo tanto, la interpretación inusual del texto se basa en su enfoque científico y determinista del delito, reduciendo la influencia de factores normativos o evaluativos en el análisis legal.

Por otra parte, la teoría del proceso de enfocarse en cómo los sistemas judiciales y los procedimientos legales no solo garantizan justicia y respeto a los derechos fundamentales, sino que también actúan como estructuras que moldean y reflejan las dinámicas sociales y políticas de una sociedad en

particular. En este sentido, más que simplemente aplicar la ley de manera imparcial, los sistemas judiciales podrían entenderse como herramientas que tanto reproducen como transforman las relaciones de poder y las normativas sociales dominantes (Zolezzi, 2017).

En el corazón de la teoría del proceso se encuentra la noción del “debido proceso”. Esto implica que cada individuo tiene derecho “Toda persona tiene derecho a recibir un proceso legal justo y equilibrado antes de que se le prive de sus derechos o bienes. Este principio de debido proceso demanda que las leyes sean implementadas de manera objetiva y que se respeten los procedimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar que nadie sea tratado de manera injusta o arbitraria por el sistema de justicia”.

Uno de los aspectos esenciales de la teoría del proceso es la noción de que todas las partes involucradas en un litigio tienen derecho a ser escuchadas y a presentar pruebas en su defensa, esto contribuye a la equidad del proceso y garantiza que todas las perspectivas sean consideradas antes de tomar una decisión. Además, la teoría del proceso en Derecho también se ocupa de la necesidad de que los tribunales sean imparciales e independientes, de manera que no estén sujetos a influencias externas que puedan sesgar sus decisiones, esto es esencial para asegurar que las decisiones judiciales sean justas y basadas en la ley.

Asimismo, la teoría acotada en párrafos precedentes radica en que es más que simplemente garantizar la justicia y la equidad en los sistemas legales funcionan como una estructura que perpetúa ciertas dinámicas de poder y control social. En lugar de centrarse únicamente en proteger los derechos individuales y asegurar el cumplimiento del Estado de Derecho, estos sistemas también se emplean para legitimar y reforzar intereses políticos o económicos predominantes. Esto implica examinar cómo los procedimientos legales no solo resguardan a los individuos, sino que también pueden actuar como instrumentos de regulación social que defienden el estatus quo vigente.

Así también, iii) Prevención de la arbitrariedad: Al establecer procedimientos legales claros y garantizar la imparcialidad de los tribunales, la teoría del

proceso ayuda a prevenir la arbitrariedad y el abuso de poder por parte de funcionarios públicos o instituciones. iv) Acceso a la justicia: La teoría del proceso implica que todas las personas, independientemente de su origen, estatus económico o nivel educativo, tengan acceso a la justicia; esto promueve la igualdad ante la ley y permite que los individuos busquen remedios legales cuando se ven afectados. v) Resolución de conflictos: Proporciona un marco legal y estructurado para resolver disputas y conflictos de manera pacífica; esto es esencial para mantener la cohesión social y prevenir la escalada de tensiones. Finalmente, vi) Construcción de precedentes: Los casos judiciales que se desarrollan bajo la teoría del proceso contribuyen a la construcción de precedentes legales que orientan decisiones futuras; esto proporciona coherencia y predictibilidad al sistema legal.

En líneas generales, la teoría del proceso es esencial para el funcionamiento de sociedades justas y democráticas, ya que garantiza que los derechos individuales sean protegidos, que se mantenga el orden y que se evite la arbitrariedad. Además, contribuye a la construcción de un sistema legal confiable y coherente que promueve la paz y la justicia en la sociedad.

Las bases conceptuales son el fundamento teórico y conceptual sobre el cual se desarrolla la investigación, estas bases establecen el marco de referencia y los conceptos clave que guiarán el estudio, permitiendo al investigador definir el alcance, la dirección y el enfoque de su trabajo. En ese sentido, se tiene por definido al término prueba es un elemento fundamental para el desarrollo de un proceso judicial justo y equitativo, consiste en la presentación de información, evidencia o testimonios que buscan demostrar la veracidad o falsedad de los hechos que se discuten en un caso penal. Asimismo, es crucial para establecer la responsabilidad o inocencia de un acusado, así como para determinar la existencia de los elementos del delito en cuestión (León, 2019).

En palabras del autor Matheus (2018), las pruebas pueden adoptar diferentes formas, como testimonios de testigos, documentos, registros escritos, pruebas periciales, evidencias físicas como objetos o restos materiales relacionados con el delito y pruebas digitales, entre otras; todas estas formas de evidencia

deben ser recopiladas, preservadas y presentadas de manera legal y ética para asegurar la validez de su uso en el proceso judicial.

Definiendo al término derivada, el texto refiere a las implicaciones legales que resultan de cometer un delito o de la acción penal correspondiente. Por ejemplo, cuando alguien es declarado culpable, puede enfrentar diversas consecuencias legales como prisión, multas, libertad condicional o la pérdida de ciertos derechos, dependiendo de la gravedad del delito y de las leyes vigentes (Rivera, 2018). Además, según Coloma (2019), también se considera el impacto que un delito puede tener en otras áreas legales o en la vida de las personas involucradas. Por ejemplo, un delito relacionado con el tráfico de drogas podría llevar a la confiscación de bienes adquiridos con dinero ilícito o a la pérdida de la custodia de un menor.

En tanto, la prueba derivada refiere a la evidencia que se obtiene a partir de otra evidencia que, a su vez, puede haber sido recopilada de manera ilegal o inconstitucional; este concepto está relacionado con la doctrina de “fruto del árbol envenenado”, que establece que, si una evidencia primaria fue obtenida de forma ilícita, cualquier evidencia secundaria o derivada de ella también puede considerarse inadmisibles en un juicio (Gallo, 2017).

La teoría de la prueba derivada es esencial para salvaguardar los derechos constitucionales de los imputados, particularmente el derecho a la privacidad y el debido proceso. Esta doctrina busca excluir las pruebas obtenidas de manera ilegal para desalentar a las autoridades de incurrir en abusos o violaciones de los derechos fundamentales durante las investigaciones (Miranda, 2018). En este contexto, la prueba ilícita se define como cualquier evidencia obtenida en contravención de la ley o de los derechos constitucionales del acusado, lo que puede incluir infracciones a la privacidad, al debido proceso u otras protecciones legales fundamentales. Por lo general, tales pruebas son inadmisibles en un juicio debido a que su obtención no respeta los derechos de las personas implicadas (Arias, 2021).

La razón por la que la prueba ilícita es excluida de los juicios es para garantizar que las autoridades respeten los derechos constitucionales de las personas y

sigan los procedimientos legales adecuados al obtener evidencia; si se permitiera que pruebas obtenidas de manera ilegal se usaran en los juicios, esto podría fomentar prácticas abusivas o poco éticas por parte de las autoridades (Medina, 2019).

La jurisprudencia y su importancia radica en su papel en la creación de un sistema legal predecible y uniforme, cuando los tribunales emiten decisiones en casos particulares, esas decisiones se convierten en referencias para casos futuros que presenten circunstancias similares; los jueces suelen considerar estas decisiones pasadas para garantizar que sus propios fallos estén en línea con los precedentes establecidos (Torres, 2009).

Los criterios de admisibilidad para los autores Bernal y Schiele (2013), refiere a las reglas y estándares que determinan si una prueba puede ser aceptada y utilizada en un juicio, estos criterios son esenciales para garantizar que solo se presenten pruebas confiables, pertinentes y legalmente obtenidas ante el tribunal, lo que contribuye a un proceso judicial justo y equitativo.

Definiendo al tráfico ilícito de drogas se clasifica como grave e incluye la creación, distribución, venta o transporte de sustancias que están prohibidas por la ley, tales como estupefacientes y psicotrópicos. Engloba una serie de actividades asociadas con las drogas ilegales, desde su cultivo y producción hasta su comercialización y distribución, tanto a nivel nacional como internacional. Es importante destacar que el tráfico ilegal de drogas constituye un problema global significativo debido a sus impactos negativos en la salud pública, la seguridad y la estabilidad social (Espinoza et al., 2018).

Una de las principales características del TID es su naturaleza clandestina y organizada, los grupos delictivos suelen estar involucrados en estas actividades, operando en redes complejas que a menudo cruzan fronteras nacionales, estas organizaciones pueden estar altamente estructuradas y utilizar métodos sofisticados para evadir la detección y las acciones policiales (Atahuamán y Reyna, 2018).

Consecuentemente, la configuración jurídica está estructurado al diseño, estructura y organización de un marco legal específico en torno a un área o

tema particular del derecho, este concepto abarca el establecimiento de normas, principios y conceptos legales que definen y regulan ciertos aspectos de la vida social, económica y política de una sociedad se ven influenciados por la configuración jurídica. En términos sencillos, la configuración jurídica se refiere al conjunto de reglas y normas que definen la aplicación de las leyes en un contexto particular (Corral, 2000).

Las circunstancias agravantes son elementos que intensifican la seriedad de un delito y, por ende, pueden resultar en una pena más dura para el acusado. Estos factores se consideran particularmente importantes porque indican una mayor culpabilidad o un daño más considerable provocado por el delito. Las agravantes se utilizan para distinguir entre diferentes grados de responsabilidad y gravedad dentro de un mismo tipo de delito, permitiendo que el sistema de justicia penal imponga sanciones más proporcionales a la conducta delictiva (Astigueta, 2017).

Las circunstancias atenuantes son elementos que disminuyen la severidad de un delito o la culpabilidad del acusado por su comportamiento delictivo. Estos factores pueden afectar la sentencia definitiva que se impone al acusado, ya que el tribunal puede considerar estas atenuantes como razones para imponer una sanción más leve de lo que podría ser en ausencia de tales circunstancias, se utilizan para reconocer que, aunque se ha cometido un delito, hay factores que pueden mitigar el grado de culpabilidad del acusado o el daño causado por el delito (Astigueta, 2017).

Por su parte, los derechos constitucionales son derechos fundamentales que están garantizados y protegidos por la Constitución de un país. Estos derechos representan las libertades y garantías básicas que se otorgan a todos los ciudadanos dentro de una sociedad democrática. Asimismo, son los pilares sobre los cuales se construye el sistema legal y político de un país, y son fundamentales para preservar la igualdad y la justicia para todos los individuos dentro de una sociedad (Mendoza, 2019).

El órgano de prueba refiere a la recopilación, análisis y presentación de evidencia en el contexto de un proceso legal o investigación, este organismo

tiene la responsabilidad de garantizar que la evidencia presentada sea válida, relevante y suficiente para respaldar los argumentos y decisiones judiciales (López, 2020).

II. METODOLOGÍA

Tipo, enfoque y diseño de investigación

Tipo de investigación. Para esto se utilizó el tipo básica, se enfoca en la obtención de conocimientos básicos y en la comprensión de principios generales, sin tomar en cuenta su uso o aplicación práctica inmediata; su principal objetivo es ampliar el conocimiento teórico y conceptual en un campo específico (Huaire, 2019).

Enfoque de investigación. Se aplicó el enfoque cualitativo, el mismo que no se limita a la recolección de datos numéricos, sino que busca captar la riqueza y profundidad de las experiencias humanas, permitiendo una comprensión holística y detallada de los temas investigados (Corona, 2018).

Diseño de la investigación. Fue de teoría fundamentada enfocándose en la generación de teorías a partir de información seleccionada a lo largo de la investigación. Este método permitió una comprensión más profunda y completa del problema al dar prioridad a las experiencias y perspectivas de los participantes implicados (Huaire, 2019).

Categorías. Las categorías de estudio se dividen en dos términos del cual se desprende subcategorías, siendo las siguientes: Categoría 1: Prueba derivada y las subcategorías: Prueba ilícita, criterios de admisibilidad y jurisprudencia. Categoría 2: Tráfico ilícito de drogas y las subcategorías: Configuración jurídica, agravantes y atenuantes.

Escenario de estudio. La investigación tuvo como espacio de estudio en el 1° Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, aunado a ello, se integraron diversas fuentes de información, incluyendo datos nacionales e internacionales. Esto se realizó con el objetivo de proporcionar un sólido respaldo y enriquecimiento al estudio. Asimismo, hubo la participación de 5 expertos con la finalidad validar los instrumentos que se utilizó en el estudio. De igual forma, participaron 5 especialistas quienes respondieron la guía de pregunta formulada en merito a los objetivos planteados.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Técnicas: Es crucial emplear métodos de investigación que aseguren una adecuada organización de la información. En concordancia con Castañeda, et al. (2021), estos métodos son enfoques sistemáticos diseñados para enfrentar desafíos prácticos. En esta investigación, se aplicaron dos enfoques concretos: el examen de documentos y las entrevistas. La investigación se llevó a cabo mediante una revisión detallada de documentos y la realización de entrevistas estructuradas. Este enfoque combina la revisión minuciosa de literatura especializada, informes y otros documentos relevantes con la interacción directa a través de preguntas abiertas en las entrevistas. De este modo, se buscó obtener tanto información consolidada como perspectivas individuales importantes, que resultaron ser esenciales para el análisis y los hallazgos del estudio.

Procedimiento. La investigación se desarrolló siguiendo el riguroso proceso del método científico, el cual se implementó con el fin de cumplir con los objetivos establecidos. En consecuencia, es esencial establecer claramente el ámbito de investigación para definir con precisión el problema abordado, así como los objetivos y fundamentos esenciales que guiarán el logro de los objetivos académicos previstos. Método descriptivo-explicativo. Se realizó una investigación científica enfocada en explorar tanto las áreas de mejora como los puntos críticos. Durante este estudio, se identificaron soluciones concretas vinculadas al tema analizado (Arias, 2012). Método histórico. En este enfoque se integraron los estudios previos y los contextos relevantes a la investigación, con el fin de analizar exhaustivamente las dimensiones del tema estudiado y así facilitar una comprensión profunda y una adquisición significativa de conocimientos (Calduch, 2010).

Rigor científico. Se evaluó la consistencia de las distintas categorías y subcategorías dentro del marco teórico del estudio, ya que es fundamental para asegurar su coherencia lógica (Aponte, et al. 2020). La validez se logra a través de la confianza en las fuentes de información, que se basan en artículos científicos revisados por pares (Baeza y colaboradores, 2014). La exactitud de los resultados se verifica mediante la triangulación de datos

obtenidos de documentos y entrevistas con especialistas (Villabella, 2000). Finalmente, la relevancia de las conclusiones en diversos contextos similares amplía el impacto potencial del estudio en futuras investigaciones científicas (Fernández et al., 2004).

Método de análisis de datos. El investigador optó por un análisis conceptual para explorar a fondo el problema central del estudio. Utilizando su experiencia y habilidades profesionales, organizó y consolidó el conocimiento disponible para desarrollar un marco teórico sólido. Este enfoque implicó la aplicación de técnicas precisas para desentrañar el tema y crear una síntesis clara y coherente de la teoría relevante (Rodríguez, et al. 2005). Para organizar y analizar la información obtenida de las entrevistas, se utilizó el software Atlas.ti, que facilitó la estructuración y categorización de los datos. Los resultados se presentarán visualmente a través de redes de información.

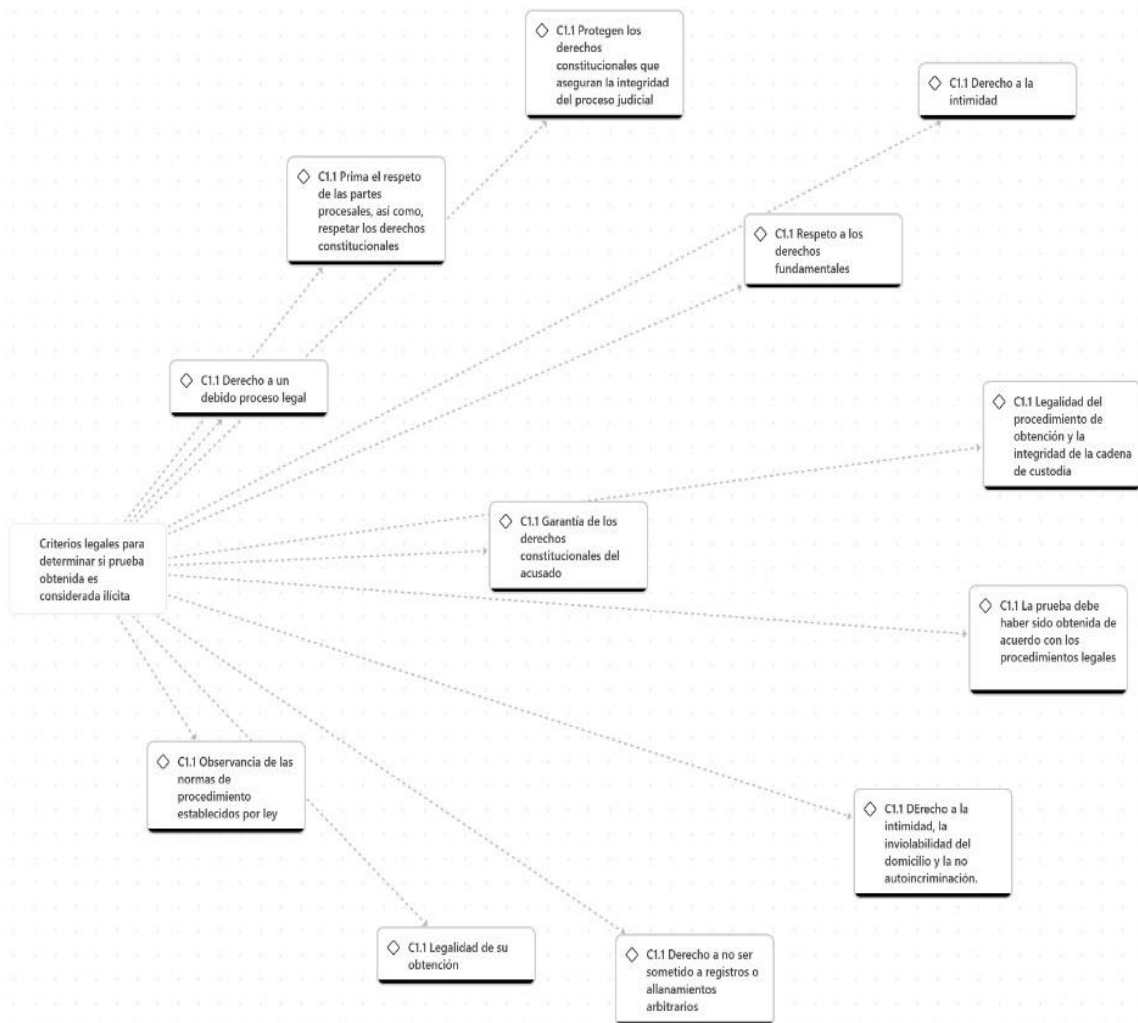
Aspectos éticos. El estudio enfocó en adherirse estrictamente a los principios éticos que guían cualquier investigación, asegurando la utilización exclusiva de información científica fiable en todo momento, se garantizó que todos los participantes estuvieran debidamente informados sobre los objetivos del estudio, los métodos empleados, así como los posibles riesgos y beneficios, en relación con el consentimiento informado. El principio de justicia demanda que todas las personas involucradas sean tratadas de manera equitativa, imparcial y justa, protegiendo y respetando los derechos y la dignidad de los sujetos de investigación durante todo el proceso. La beneficencia exige que el investigador maximice los beneficios y minimice los riesgos o daños potenciales, cuidando el bienestar y la seguridad de los participantes. La no maleficencia obliga al investigador a evitar causar daño, lo que incluye la emisión de las cartas de autorización correspondientes. Finalmente, la autonomía asegura el derecho de los participantes a tomar decisiones informadas y libres sobre su participación en el trabajo.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados

Objetivo específico 1: Estudiar el impacto de la prueba derivada a través del derecho comparado.

Figura 1 Criterios legales para determinar si una prueba obtenida en un caso de tráfico ilícito de drogas es considerada ilícita



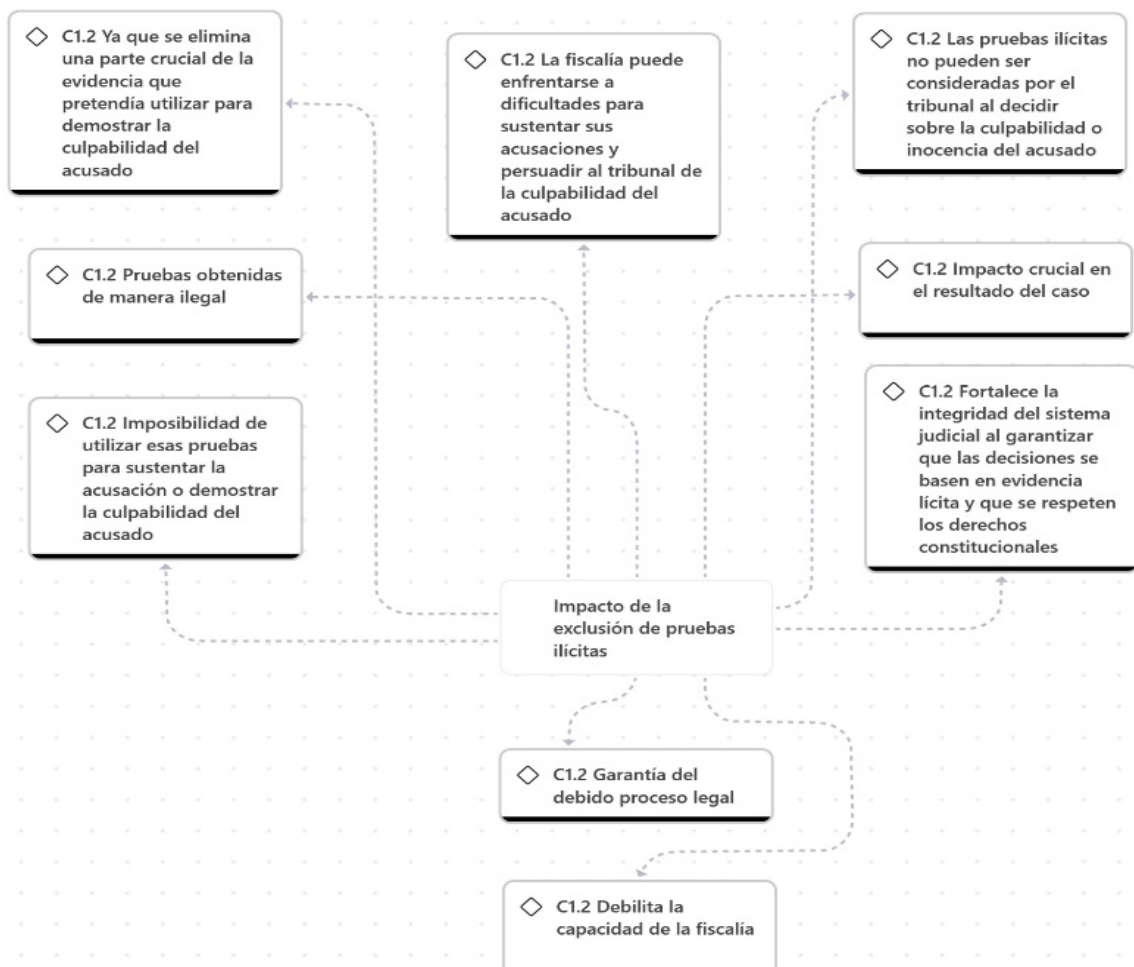
Interpretación:

Para determinar si una prueba en un caso de TID es considerada ilícita, los criterios legales se centran en la legalidad de su obtención y el Respeto a los derechos constitucionales de las personas involucradas. Esto significa que la evidencia debe ser obtenida de acuerdo con los procedimientos legales establecidos, garantizando que no se infrinjan derechos fundamentales como

la privacidad, la inviolabilidad del domicilio y el derecho a un debido proceso. Además, es esencial preservar la integridad de la cadena de custodia de la prueba para evitar cualquier manipulación o contaminación que pueda poner en riesgo su autenticidad. Cualquier irregularidad en la obtención de la prueba, como allanamientos sin autorización judicial o detenciones arbitrarias, puede llevar a que dicha prueba sea considerada ilícita, lo que podría afectar significativamente la validez del caso judicialmente.

En resumen, los criterios legales buscan proteger tanto los derechos individuales como la integridad del proceso judicial, asegurando que las pruebas presentadas sean legales, éticamente obtenidas y mantenidas bajo condiciones que garanticen su autenticidad y fiabilidad ante el tribunal.

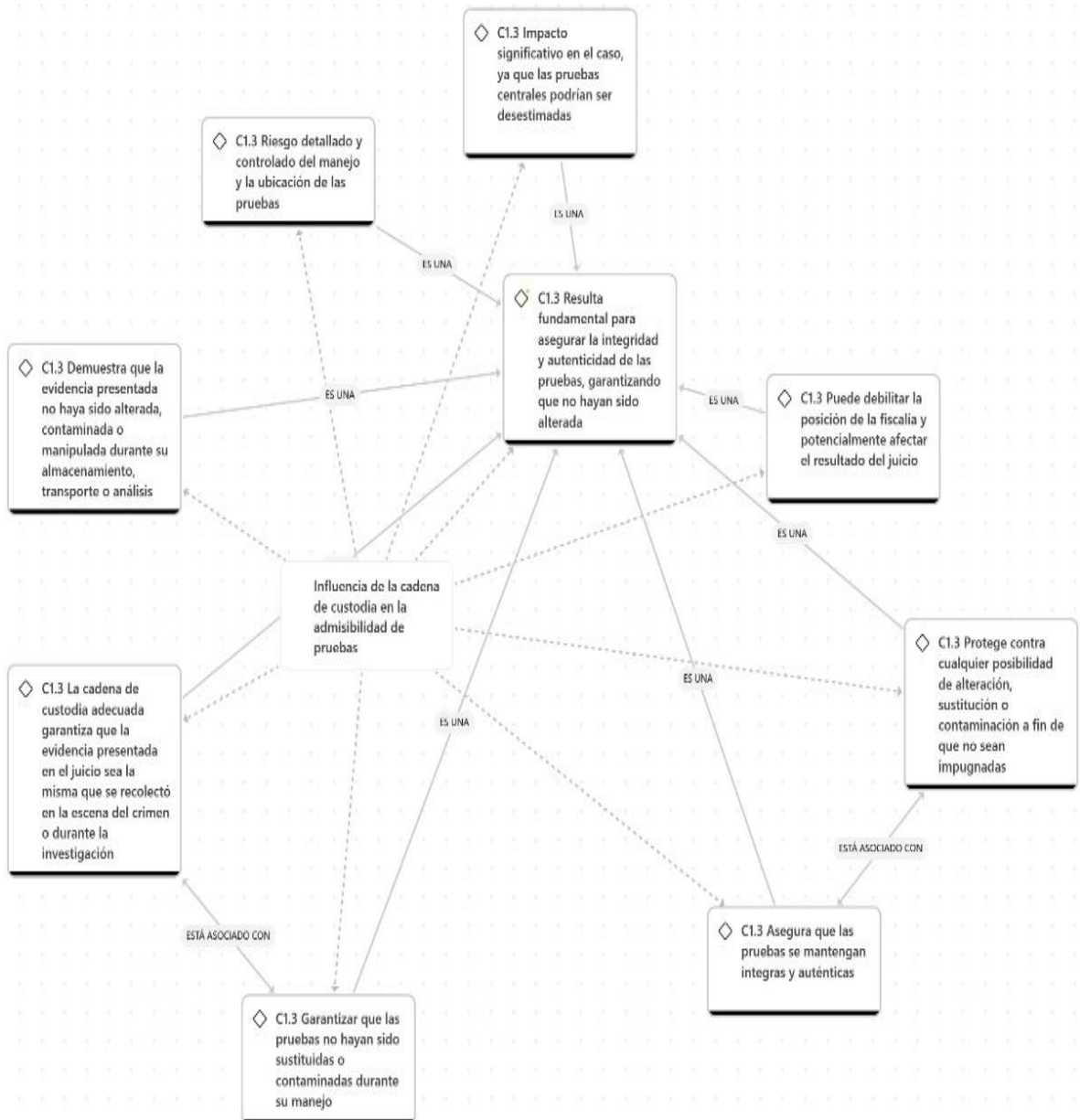
Figura 2 El impacto sobre la exclusión de pruebas ilícitas en el resultado de un juicio por tráfico ilícito de drogas



Interpretación:

La exclusión de pruebas ilícitas en casos de tráfico de drogas tiene un impacto fundamental tanto en el resultado de los juicios como en la integridad del sistema judicial. Esta medida es esencial porque protege los derechos constitucionales del acusado, evitando el uso de pruebas obtenidas de forma ilegal o que vulneren garantías fundamentales. No solo garantiza un proceso judicial justo y conforme a la ley, sino que también refuerza la confianza pública en la imparcialidad del sistema legal. La exclusión de pruebas ilícitas afecta la capacidad de la fiscalía para sustentar su caso al eliminar evidencia crucial y destaca la importancia de respetar los límites legales y constitucionales en la recolección y presentación de pruebas. Así, esta norma no solo influye en la dinámica del proceso, sino que también preserva los principios de imparcialidad y justicia esenciales para la administración de justicia en cualquier democracia moderna.

Figura 3 Influencia de la cadena de custodia en la admisibilidad de pruebas en juicios por tráfico ilícito de drogas

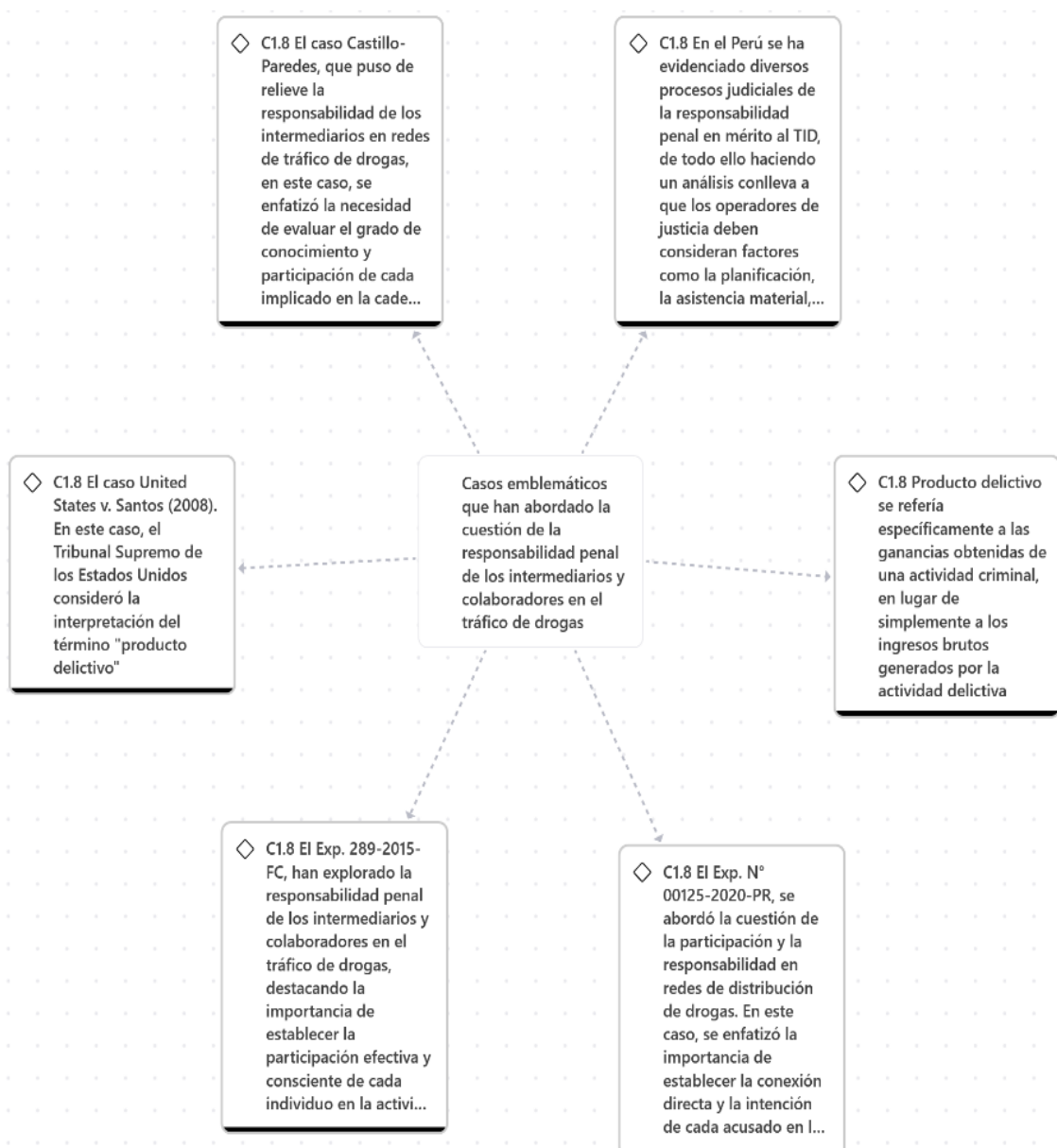


Interpretación:

La cadena de custodia juega un papel fundamental en los casos de tráfico de drogas, ya que asegura que las pruebas presentadas en el tribunal se mantengan intactas y auténticas. Este proceso meticuloso y regulado implica llevar un control detallado sobre el manejo y la ubicación de las pruebas desde que se recogen hasta que se presentan en el juicio. La importancia de mantener una cadena de custodia rigurosa radica en prevenir cualquier alteración, sustitución o contaminación de la evidencia, lo cual podría

comprometer su validez. Una gestión adecuada de esta cadena no solo fortalece el caso de la fiscalía al corroborar la validez de las pruebas, sino que también protege los derechos constitucionales de los acusados, asegurando así que el juicio sea justo y equitativo. Sin una cadena de custodia bien mantenida, la defensa podría cuestionar la validez de las pruebas, lo que podría resultar en la exclusión de evidencia crucial y, en última instancia, influir en el veredicto del juicio.

Figura 4 Casos emblemáticos han abordado la cuestión de la responsabilidad penal de los intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas



Interpretación:

La responsabilidad penal de intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas ha sido analizada en diversos casos emblemáticos tanto en Perú como internacionalmente. En Perú, casos como el Exp. N° 00125-2020-PR y el Caso Castillo-Paredes han resaltado la importancia de evaluar el grado de participación y conocimiento de cada implicado en la cadena delictiva. Estos casos subrayan que la complicidad puede derivarse tanto de acciones directas como de facilitación logística o encubrimiento, enfatizando la necesidad de una evaluación individualizada para determinar la culpabilidad. Por otro lado, el caso internacional *United States v. Santos* (2008) ilustra cómo las interpretaciones legales pueden limitar la responsabilidad penal a aquellos que obtienen ganancias directas de la actividad delictiva, lo cual tiene contradicciones explicativas en la ejecución de la ley de lavado de dinero y otras normativas relacionadas con el crimen organizado. En resumen, estos casos destacan la importancia de una justicia equitativa que considere todos los aspectos de la participación en el TID para asegurar una aplicación efectiva de la ley y la responsabilidad penal adecuada.

Tabla 1 Prueba derivada en derecho comparado

Prueba derivada	Estados Unidos	Alemania	Italia	España
Normativa	Carta Magna de los Estados Unidos de América en sus Enmiendas IV, V, VI y XIV	Regido principalmente en la Carta Magna (Grundgesetz)	Carta Magna de la República Italiana. Codice Penale apartado 191	Carta Magna española. Código Penal español apartado 24
Impactos principales	En Estados Unidos, la Cuarta Enmienda de la Carta Magna protege a los ciudadanos contra búsquedas y confiscaciones arbitrarias, excluyendo pruebas	En contraste, en Alemania, el Código Penal establece estrictas regulaciones sobre la admisibilidad de pruebas, enfatizando la protección de la dignidad	En mérito al país de Italia, la Corte Constitucional ha desarrollado una doctrina que permite la admisión de pruebas ilícitas en circunstancias excepcionales, si se considera	en España, el Tribunal Constitucional ha establecido que las pruebas obtenidas de manera ilícita no pueden ser admitidas, a menos que exista una justificación de peso que permita su

obtenidas de manera ilegal a través de la regla de la "fruta del árbol envenenado". Este principio establece que cualquier evidencia obtenida mediante violación de derechos constitucionales no puede ser admitida en juicio, buscando así preservar la integridad del proceso judicial y proteger los derechos individuales.	humana y la privacidad personal. Aquí, las pruebas obtenidas mediante métodos ilegales o que violen derechos fundamentales son generalmente inadmisibles, reflejando un enfoque fuertemente protector hacia los derechos individuales dentro del proceso penal.	que la exclusión sería desproporcionada respecto a la gravedad de la violación. Esta flexibilidad contrasta con los enfoques más rigurosos de otros sistemas legales, permitiendo cierta discrecionalidad judicial en la evaluación de la admisibilidad de pruebas.	consideración. Esta postura está en consonancia con la protección de los derechos básicos establecidos por la Constitución española, garantizando que cualquier evidencia que pueda comprometer la integridad del proceso judicial sea excluida.
--	---	---	--

Resultado general: La forma en que cada uno de estos países aborda el tema de las pruebas ilícitas en el derecho penal refleja sus respectivas concepciones de justicia, equilibrio entre la búsqueda de la verdad y la protección de los derechos individuales, el mismo que además se encuentra esgrimido en la carta magna de cada país. A través de interpretaciones diversas y aplicaciones de principios legales, estos sistemas buscan garantizar un sistema de justicia que sea tanto efectivo como justo en la aplicación de la ley penal. En efecto, el debate de las pruebas ilícitas a través del derecho comparado subraya la necesidad de equilibrar la búsqueda de la verdad procesal con la protección de los derechos fundamentales; las decisiones adoptadas en diferentes legislaciones no solo reflejan valores culturales y políticos distintos, sino que también tienen implicaciones profundas para la justicia y la equidad en el sistema legal.

Fuente: Colección de textos de jurisprudencia "Prueba ilícita y reglas de exclusión en materia penal" de Ricardo Hernán Medina Rico.

Interpretación:

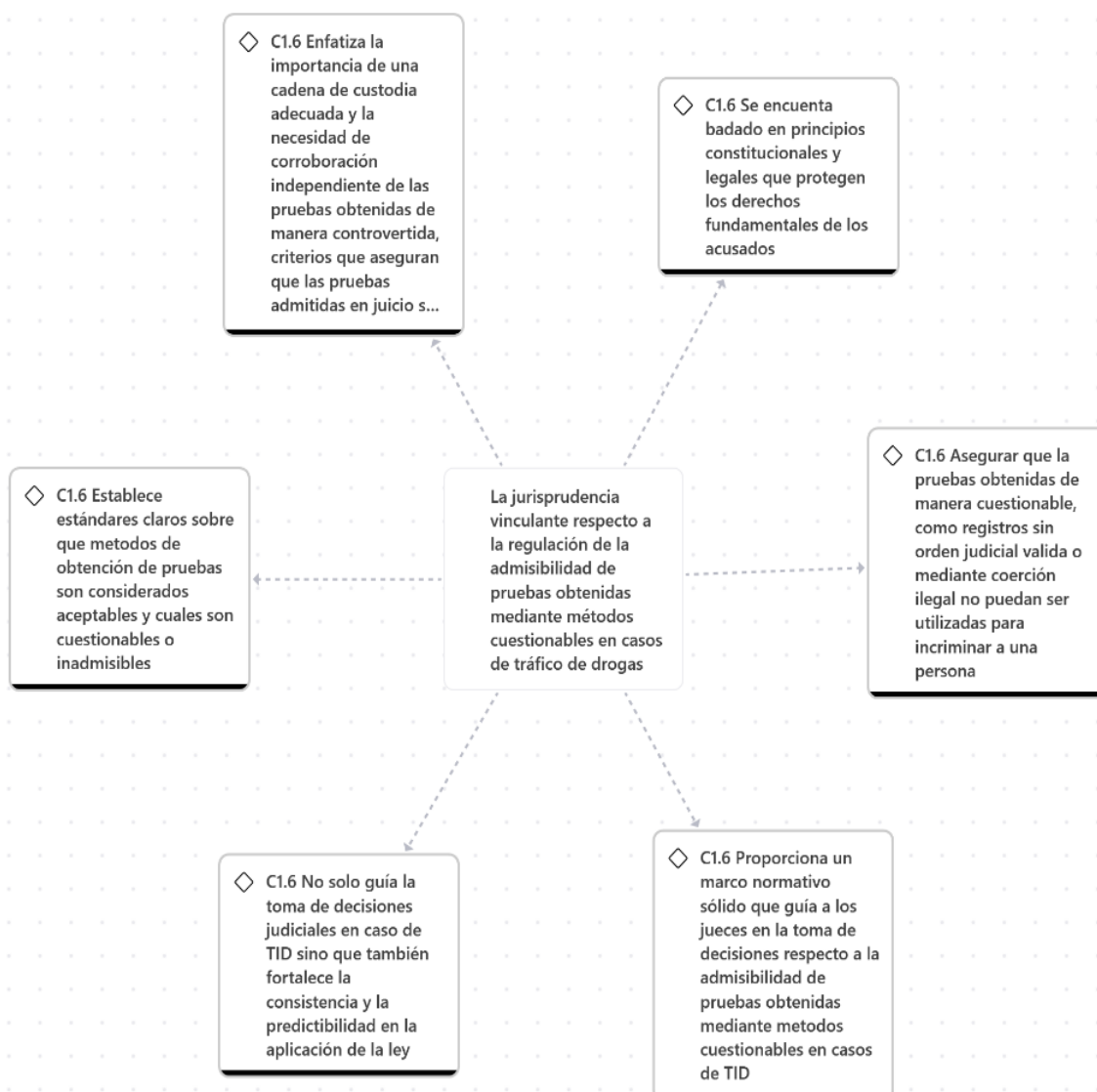
La tabla 1 indica la prueba derivada en el estudio del derecho comparado, se observa que Estados Unidos, Alemania, Italia y España coinciden en la importancia de excluir las pruebas obtenidas de manera ilegal para garantizar la justicia y la protección de los derechos fundamentales en los juicios penales. Estas normas son cruciales para preservar la integridad del sistema judicial y proteger los derechos de los acusados en cada uno de estos países. Los

diversos enfoques de cada nación reflejan su dedicación a una justicia efectiva y a la estricta aplicación de los principios legales.

En consecuencia, los hallazgos del análisis documental revelan que la eliminación de pruebas ilícitas, según las prácticas de derecho comparado, asegura una justicia justa y el respeto a los derechos constitucionales en los procedimientos penales.

Objetivo específico 2: Explicar el delito de tráfico ilícito de drogas a través del enfoque jurisprudencial.

Figura 5 La jurisprudencia vinculante regula la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante métodos cuestionables en casos de tráfico de drogas



Interpretación:

La jurisprudencia vinculante es fundamental para determinar la admisibilidad de pruebas obtenidas por métodos dudosos en los casos de TID. Esta jurisprudencia, basada en principios constitucionales y legales, establece directrices claras para los jueces sobre cómo proteger los derechos fundamentales de los acusados, como la privacidad y el derecho a un proceso justo. Por ejemplo, decisiones judiciales previas pueden excluir pruebas obtenidas de manera ilegal o coercitiva, como registros sin orden judicial válida, sentando así precedentes que vinculan futuros casos similares. Además, la jurisprudencia vinculante promueve la coherencia y previsibilidad en la aplicación de la ley, garantizando que los tribunales tomen decisiones de manera justa y de acuerdo con los principios constitucionales establecidos. Asimismo, enfatiza la importancia de una cadena de custodia adecuada y la necesidad de corroboración independiente de las pruebas controvertidas, garantizando que solo se admitan pruebas confiables y que la integridad del proceso judicial no se vea comprometida. En resumen, la jurisprudencia vinculante en casos de tráfico de drogas no solo protege derechos fundamentales, sino que también fortalece el sistema judicial al establecer estándares claros de procedimiento y evidencia.

Figura 6 Criterios jurisprudenciales que se aplican para determinar la culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas cuando hay múltiples implicados

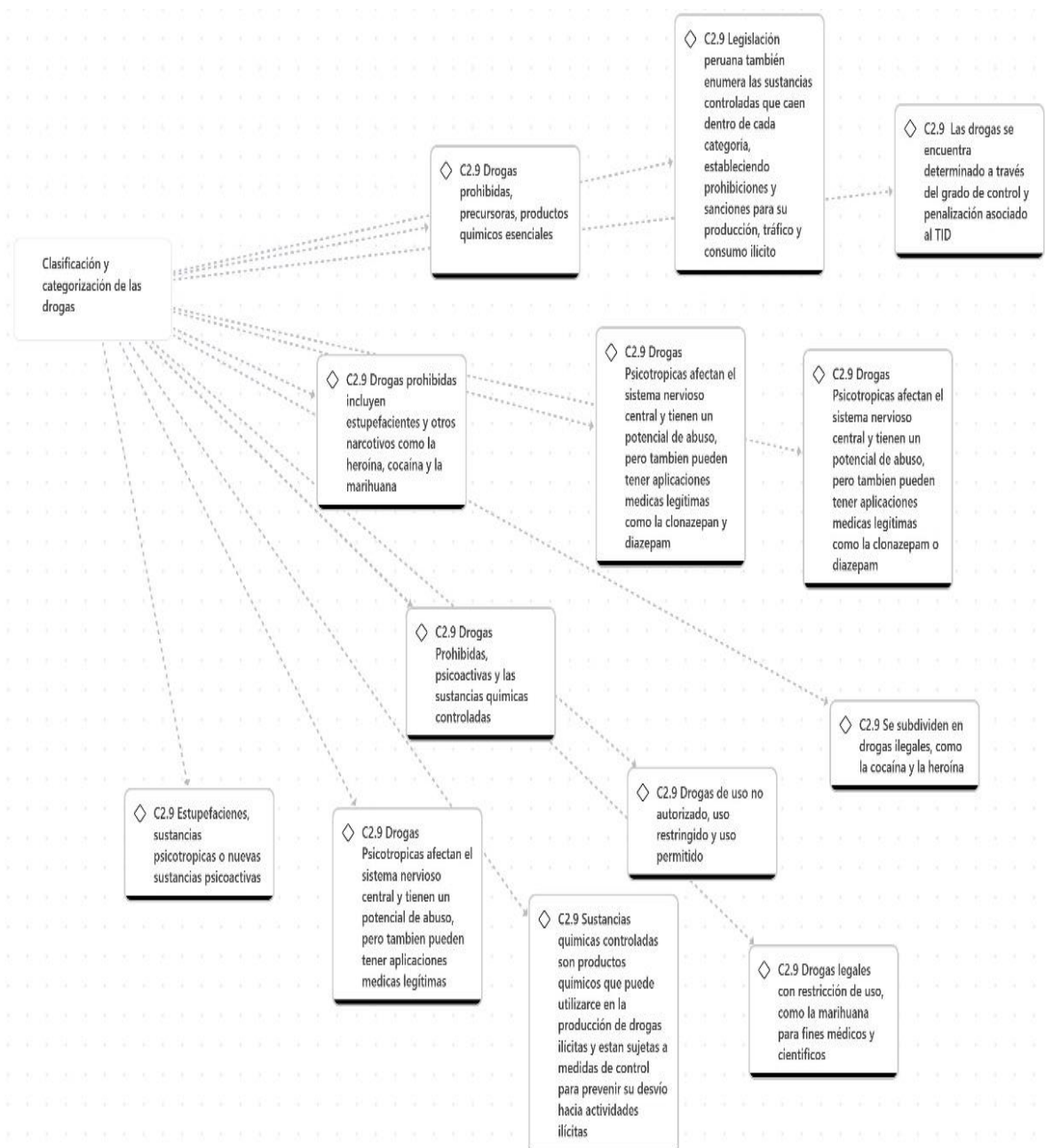


Interpretación:

La determinación de culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas con múltiples implicados se apoya en criterios jurisprudenciales sólidamente establecidos. Estos criterios incluyen la evaluación detallada de pruebas directas, como testimonios de testigos, declaraciones de co-imputados, registros de comunicaciones y evidencia física del estupefaciente. Además, se consideran pruebas indirectas como patrones de comportamiento, registros financieros y análisis de telecomunicaciones, que pueden corroborar la participación de cada acusado. Es crucial para los tribunales demostrar no

solo la presencia de pruebas que vinculen a los acusados con las drogas, Además, se considera la naturaleza y el nivel de implicación de los individuos en la organización criminal, así como su conciencia sobre la ilegalidad de las actividades en las que estaban involucrados. Esta evaluación integral asegura que las decisiones judiciales sean justas y adecuadas, promoviendo una aplicación equitativa de la ley y protegiendo a la sociedad de estos delitos graves.

Figura 7 Clasificación y categorización de las drogas en el marco legal peruano en relación con el tráfico ilícito de drogas

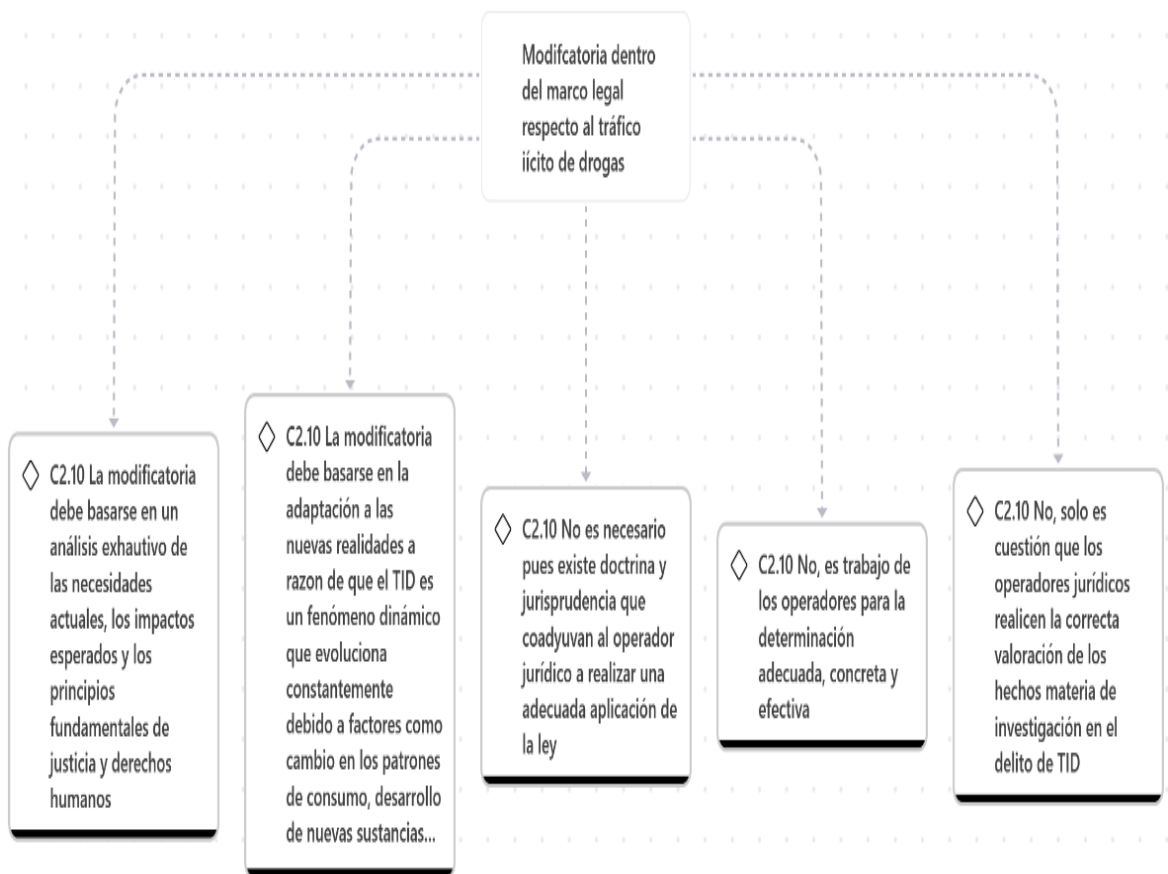


Interpretación:

Las drogas se clasifican y categorizan con el objetivo de regular su uso, prevenir el tráfico ilícito y proteger la salud pública. Según la legislación vigente, las drogas se dividen principalmente en tres categorías: las drogas prohibidas, que incluyen sustancias como la cocaína, la heroína y la marihuana, tanto para usos ilegales como bajo restricciones para usos médicos y científicos; las drogas psicotrópicas, que afectan el sistema nervioso central y pueden ser utilizadas legalmente bajo prescripción controlada, como el clonazepam y el diazepam; y las sustancias químicas controladas, productos químicos esenciales que pueden desviarse para la producción de drogas ilícitas. Esta clasificación no solo establece las prohibiciones y sanciones correspondientes para el tráfico y consumo ilícito de drogas, sino que también regula el uso terapéutico de algunas sustancias bajo estricta supervisión médica, buscando equilibrar la prevención del delito con el acceso a tratamientos médicos necesarios.

En el ámbito legal, la distinción entre estas categorías es crucial para determinar el grado de penalización asociado a actividades relacionadas con drogas, así como para facilitar investigaciones y procesos judiciales efectivos. Asimismo, la legislación peruana tiene en cuenta la evolución del mercado de drogas, incorporando nuevas sustancias psicoactivas que podrían no estar reguladas desde un inicio y que necesitan una adaptación ágil de las leyes para enfrentar los riesgos emergentes para la salud pública y la seguridad. En este contexto, el sistema legal peruano se basa en análisis exhaustivos de casos y precedentes judiciales para ajustar y aplicar de manera efectiva las medidas legales que combaten el TID y protegen a la población de sus efectos perjudiciales.

Figura 8 Modificatoria dentro del marco legal respecto al tráfico ilícito de drogas

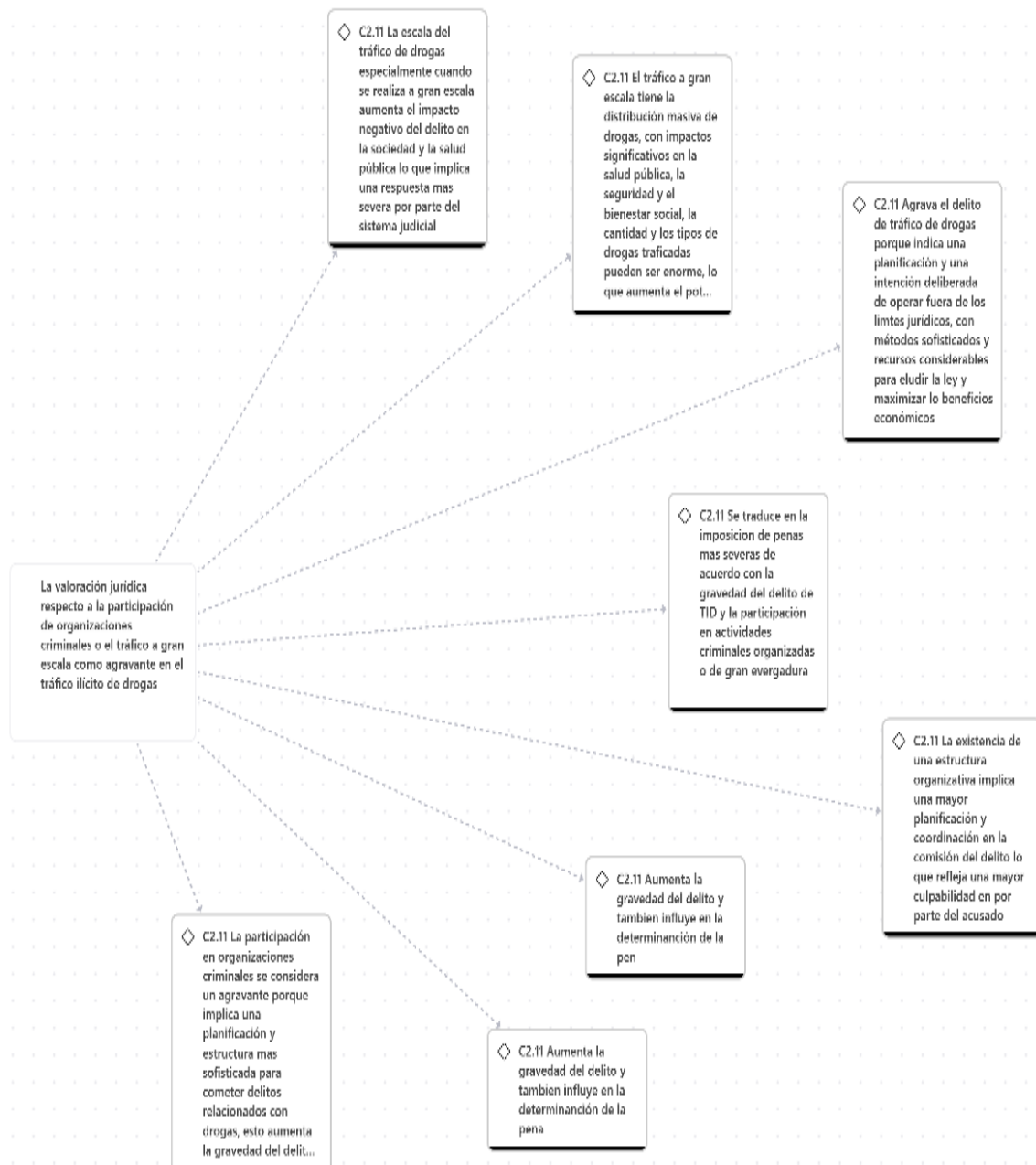


Interpretación:

Los expertos consultados presentan una diversidad de opiniones respecto a la necesidad de modificar el marco legal sobre el tráfico ilícito de drogas. Desde una perspectiva conservadora, algunos argumentan que la legislación actual proporciona suficientes herramientas y principios doctrinales para que los operadores de justicia puedan aplicarla de manera efectiva sin necesidad de cambios adicionales. Estos especialistas subrayan la necesidad de adherirse estrictamente a los derechos fundamentales de las partes involucradas, como la presunción de inocencia y el debido proceso, los cuales están claramente definidos en la Carta Magna. Por otro lado, hay quienes abogan por una adaptación del marco legal ante las nuevas realidades del tráfico de drogas, considerando este fenómeno como dinámico y en constante evolución. Estos expertos sostienen que modificar la normativa podría fortalecer la capacidad del sistema de justicia para enfrentar los desafíos actuales, asegurando al mismo tiempo que cualquier cambio preserve los

principios de justicia y derechos humanos, buscando siempre un equilibrio entre la aplicación efectiva de la ley, la protección de la sociedad y la rehabilitación de los infractores.

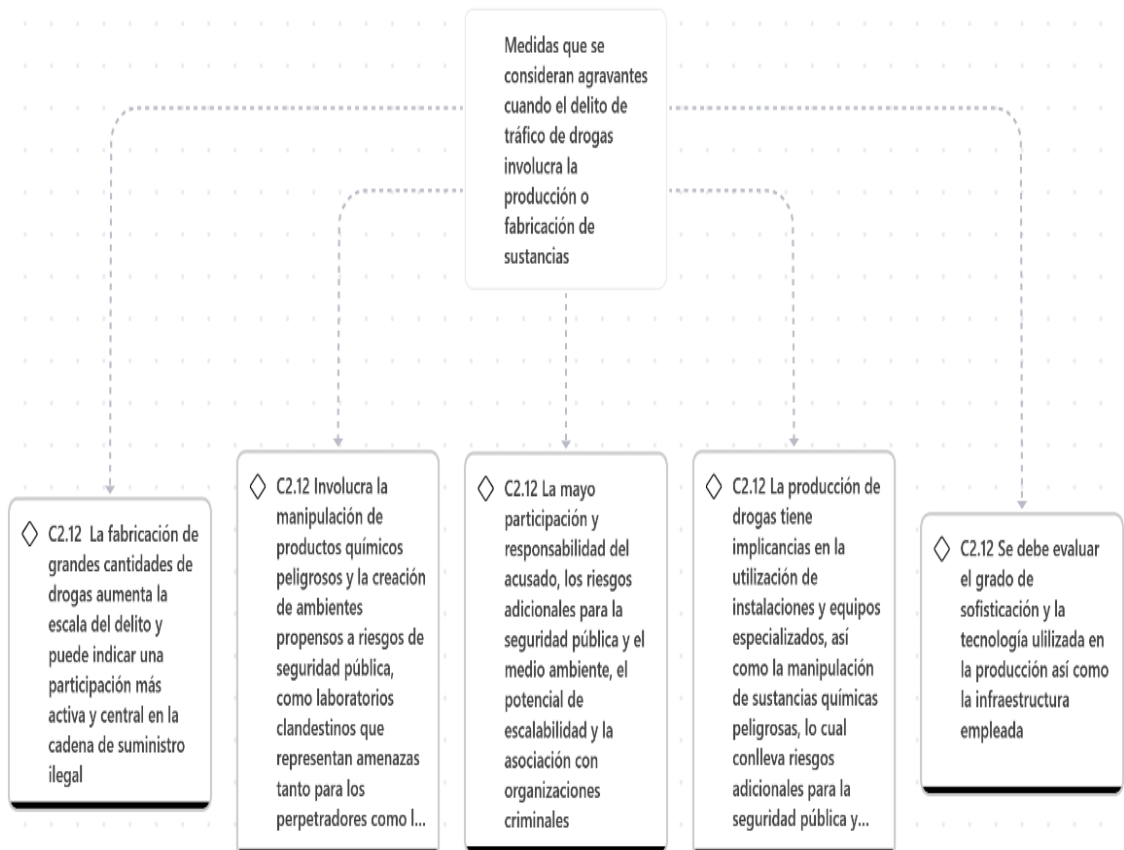
Figura 9 Valoración jurídica sobre la participación en organizaciones criminales o el tráfico a gran escala como agravantes en el delito de tráfico de drogas



Interpretación:

La participación en organizaciones criminales y el tráfico a gran escala son considerados agravantes significativos en el delito de TID desde una perspectiva jurídica. Estos elementos no solo incrementan la gravedad del delito al implicar una estructura organizada y jerárquica para cometer delitos de manera sistemática, sino que también reflejan una mayor culpabilidad por parte de los acusados. La planificación y coordinación avanzadas asociadas con estas actividades delictivas sugieren una intención deliberada de eludir la ley y maximizar los beneficios, lo cual aumenta la marca perjudicial en la población, especialmente en términos de salud pública y seguridad. Por lo tanto, la evaluación jurídica de estos factores agravantes justifica la imposición de penas más severas, no solo como medida disuasoria, sino también como un esfuerzo por desarticular las redes criminales y proteger efectivamente a la comunidad contra estos delitos graves y sus consecuencias perjudiciales.

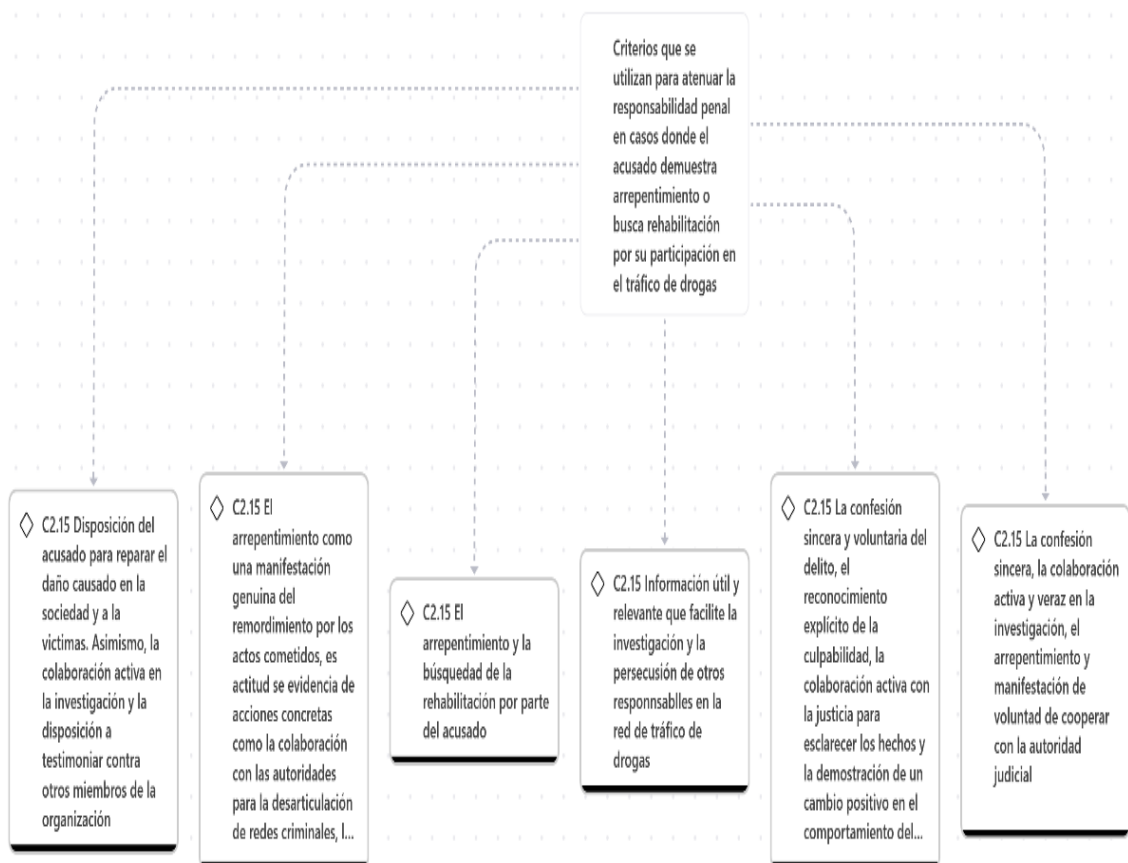
Figura 10 Agravantes cuando el delito de tráfico de drogas involucra la producción o fabricación de sustancias



Interpretación:

La valoración jurídica de las medidas agravantes cuando el delito de TID incluye la producción o fabricación de sustancias es fundamental para determinar la gravedad del acto y las consecuencias penales correspondientes. Según los expertos consultados, varios elementos se consideran agravantes en estos casos. Primero, la sofisticación tecnológica y la infraestructura empleada en la producción de drogas ilegales representan riesgos adicionales para la salud pública y la seguridad, lo cual aumenta la peligrosidad del delito. Además, la producción de grandes cantidades de drogas amplifica el impacto negativo en la sociedad y la disponibilidad para su distribución ilegal, lo que indica una participación más central en la cadena de suministro ilegal. La utilización de instalaciones especializadas y sustancias químicas peligrosas también introduce riesgos significativos para la seguridad pública y el medio ambiente, subrayando la necesidad de penas severas para desalentar estas prácticas criminales. En resumen, la evaluación de estos agravantes no solo busca reflejar la gravedad del delito de fabricación de drogas, sino también asegurar una respuesta judicial proporcional que proteja efectivamente a la sociedad contra los riesgos asociados con estas actividades ilícitas.

Figura 11 Criterios que se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas



Interpretación:

En casos de tráfico de drogas, la atenuación de la responsabilidad penal se fundamenta en criterios que buscan evaluar la sinceridad y el compromiso del acusado con la reparación y la rehabilitación. Los tribunales consideran crucial la confesión voluntaria del delito y el reconocimiento explícito de la culpabilidad como indicativos de responsabilidad asumida. Además, la colaboración activa con la justicia para esclarecer los hechos y dismantelar redes criminales también juega un papel significativo. El arrepentimiento genuino y la demostración de un cambio positivo en el comportamiento, como buscar tratamiento para la adicción o participar en programas de rehabilitación, son factores que pueden mitigar la gravedad de la pena. Estos elementos, junto con la disposición del acusado para reparar el daño causado y su historial personal, son evaluados en conjunto por los tribunales para

determinar una respuesta legal equilibrada que no solo castigue el delito, sino que también fomente la reintegración social del individuo.

Tabla 2 Tráfico ilícito de drogas

Nº	Expediente	Agravantes	Atenuantes
1	Exp. Nº 00112-2023	X	
2	Exp. Nº 00123-2023	X	
3	Exp. Nº 00135-2023		X
4	Exp. Nº 00245-2023	X	
5	Exp. Nº 00256-2023		X
6	Exp. Nº 00289-2023	X	
7	Exp. Nº 00299-2023	X	
8	Exp. Nº 00376-2023		X
9	Exp. Nº 00455-2023	X	
10	Exp. Nº 00488-2023		X

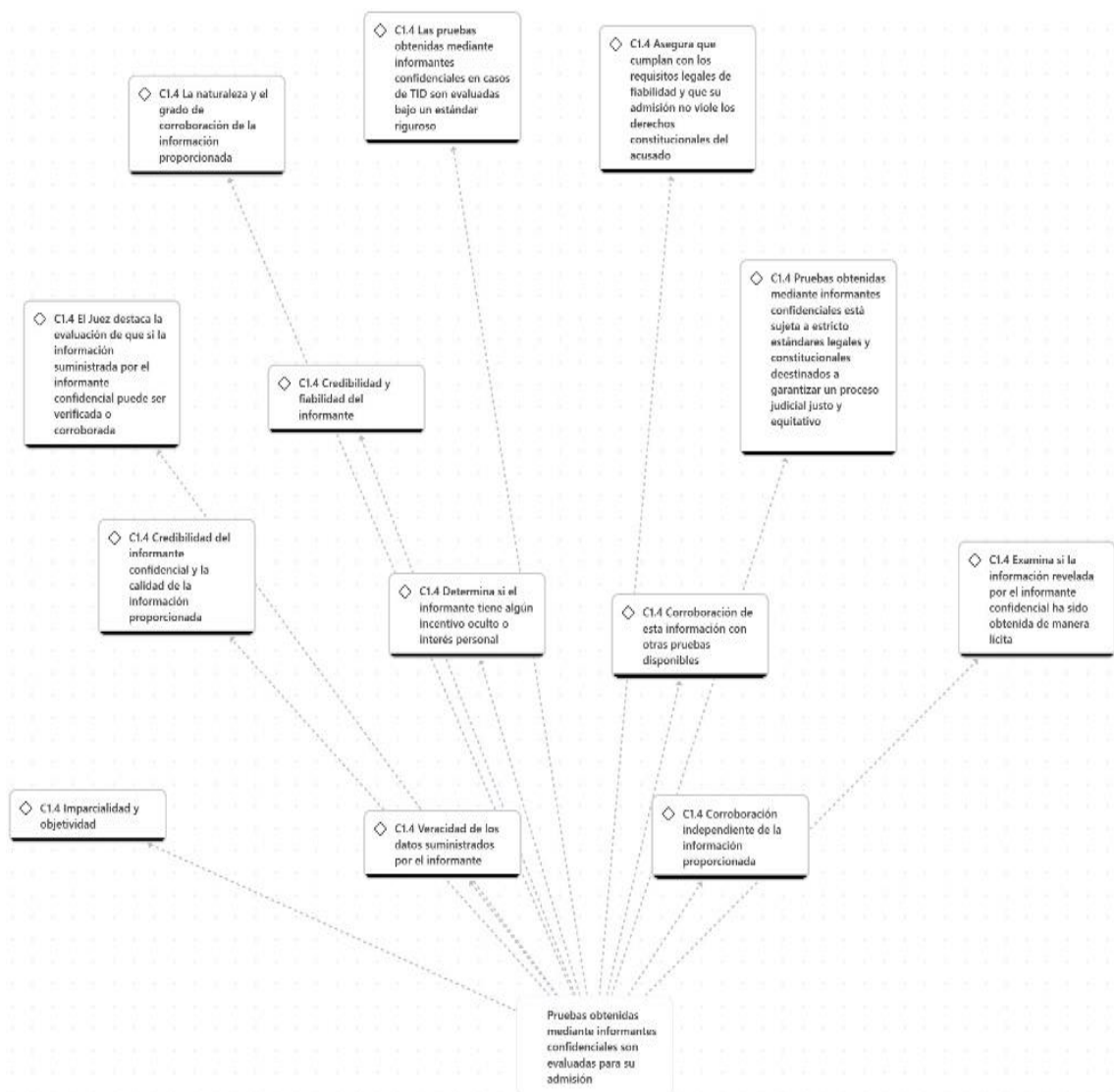
Fuente: Análisis de expedientes judiciales con sentencias de TID en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto.

Interpretación

La tabla 2 evidencia las dos condiciones del TID, para esto se analizó 10 expedientes conteniendo sentencia del periodo 2023 en razón al delito mencionado en el JIP de Tarapoto. Según la tabla manifiesta que en 6 expedientes analizados se registró la condición de agravante, mientras que solo en 4 expedientes se configuró la atenuante.

Objetivo específico 3: Identificar la incidencia de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el Perú.

Figura 12 Las pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales son evaluadas para su admisión en casos de tráfico ilícito de drogas

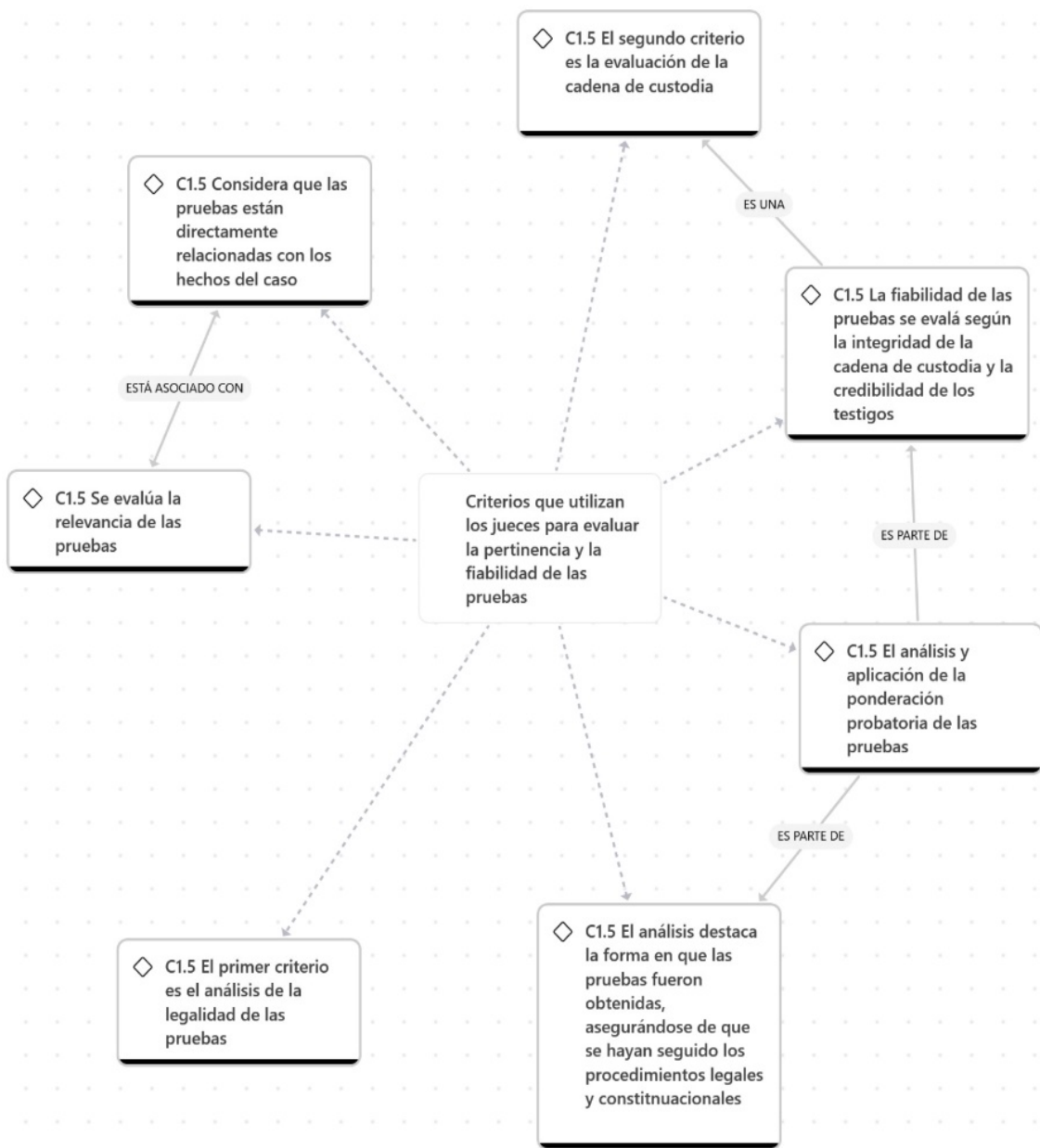


Interpretación:

La evaluación de pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales en casos de TID es un proceso complejo en el sistema judicial. Los tribunales consideran varios factores para determinar la admisibilidad de dichas pruebas. Primero, se analiza la credibilidad del informante confidencial, revisando su historial y las circunstancias que llevaron a proporcionar la información. Esto incluye verificar la consistencia de sus declaraciones con otras pruebas y evaluando si hay algún motivo oculto que pueda sesgar sus testimonios. Además, se examina si la información revelada fue obtenida de manera lícita, sin vulnerar derechos constitucionales o legales del acusado. Preservar la

identidad del informante es fundamental para evitar represalias y asegurar la seguridad de futuras operaciones policiales; sin embargo, esto debe equilibrarse con el derecho del acusado a un juicio justo, que incluye la posibilidad de impugnar las pruebas en su contra. Las decisiones judiciales se fundamentan en criterios estrictos para garantizar que las pruebas sean fiables y pertinentes, sin transgredir los derechos constitucionales del acusado, lo que asegura un proceso judicial justo y equitativo para todas las partes involucradas.

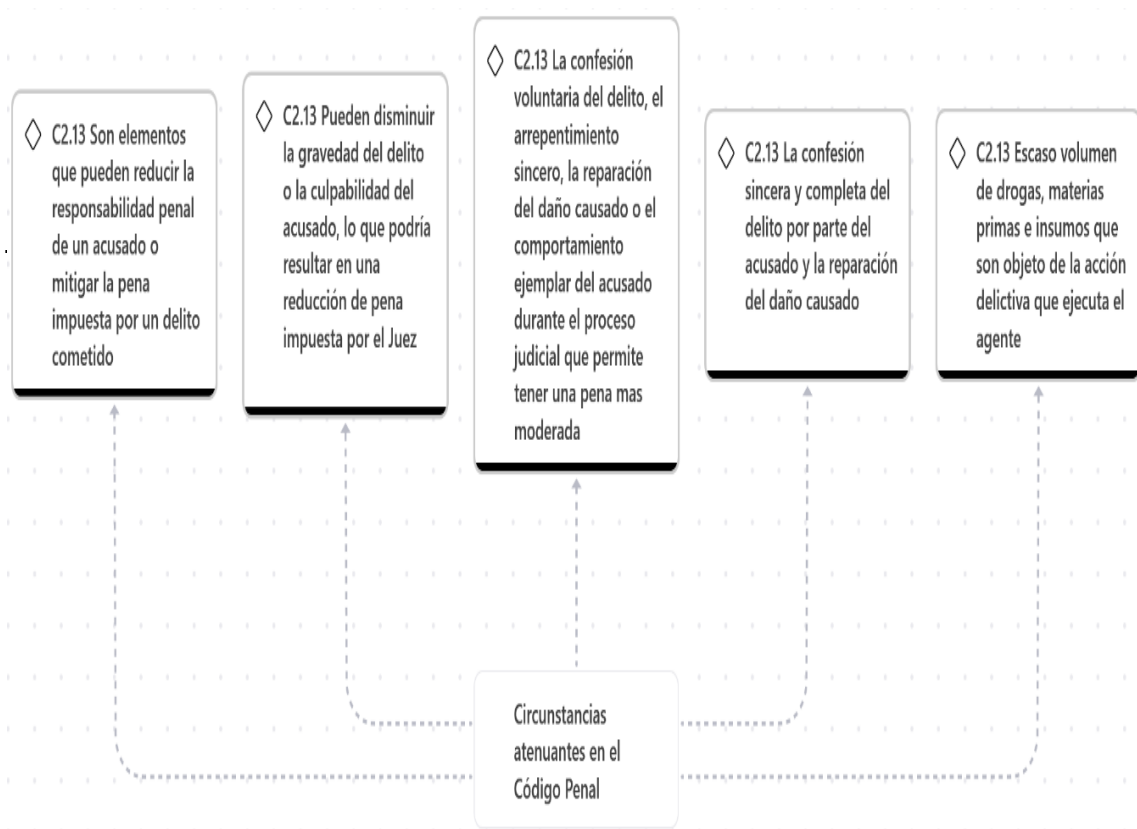
Figura 13 Criterios utilizan los jueces para evaluar la pertinencia y la fiabilidad de las pruebas presentadas en juicios por tráfico ilícito de drogas



Interpretación:

En juicios por TID, los jueces emplean criterios rigurosos para determinar la relevancia y la credibilidad de las pruebas ofrecidas. Primero, se examina la relevancia de las pruebas para asegurarse de que estén directamente vinculadas a los hechos del caso y puedan demostrar la comisión del delito. Además, se evalúa la legalidad en la obtención de las pruebas, comprobando que se hayan seguido todos los procedimientos legales y constitucionales, como la obtención a través de órdenes judiciales válidas y el respeto a los derechos individuales. La fiabilidad de las pruebas se verifica rigurosamente a través de la cadena de custodia, asegurando que la evidencia haya sido manejada y preservada adecuadamente para prevenir cualquier contaminación o manipulación. También se evalúa la credibilidad de los testigos e informantes que aportaron las pruebas, revisando su testimonio y cualquier posible interés o motivación oculta. Finalmente, se lleva a cabo una valoración de la evidencia para determinar su fuerza probatoria y su contribución al establecimiento de la culpabilidad o inocencia del acusado, con el objetivo de asegurar un proceso judicial justo y equitativo.

Figura 14 Atenuantes en el Código Penal

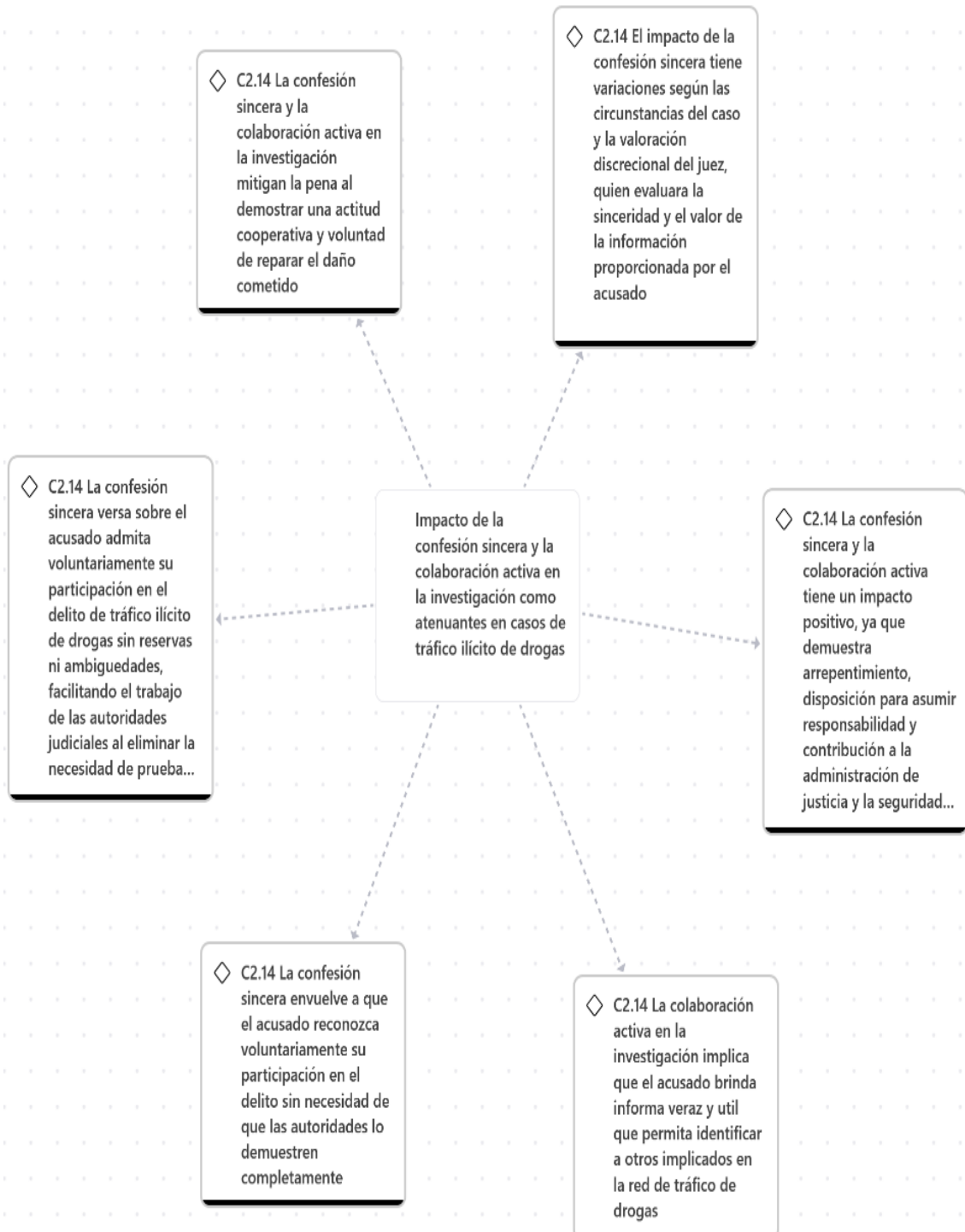


Interpretación:

Las circunstancias atenuantes en el contexto del Derecho Penal son condiciones específicas que pueden mitigar la responsabilidad penal de un acusado y, por ende, reducir la severidad de la pena impuesta. Estas circunstancias se consideran durante el proceso judicial y al momento de dictar sentencia, permitiendo al juez ajustar la penalidad en función de factores que sugieren una menor culpabilidad o un menor riesgo para la sociedad. Entre las circunstancias atenuantes más comunes se encuentran la confesión voluntaria del delito, el arrepentimiento sincero, la colaboración sustancial con las autoridades, la falta de antecedentes penales previos, así como condiciones personales difíciles o excepcionales que puedan haber influido en la conducta del acusado. Además, acciones como la reparación del daño causado o el comportamiento ejemplar durante el proceso judicial también pueden ser consideradas como atenuantes relevantes. Estas normativas tienen el propósito de garantizar que las sanciones se adecuen

adecuadamente a la gravedad del delito y a los contextos individuales del acusado, con el fin de fomentar un sistema de justicia que armonice la ejecución de la norma con el respeto de aspectos humanos y sociales.

Figura 15 Criterios que se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas



Interpretación:

La confesión sincera y la colaboración activa en la investigación son elementos clave como circunstancias atenuantes en casos de TID. La confesión sincera refleja un acto de arrepentimiento y aceptación de responsabilidad por parte del acusado, lo cual es valorado positivamente por los tribunales al evaluar la culpabilidad y determinar la pena. Este tipo de confesión no solo puede reducir la necesidad de pruebas adicionales para demostrar la participación en el delito, sino que también contribuye a una administración de justicia más eficiente al facilitar el esclarecimiento de los hechos. Por otro lado, la colaboración activa en la investigación implica que el acusado proporciona información veraz y útil que puede llevar al descubrimiento de otras personas involucradas en la red de tráfico de drogas, la desarticulación de la organización delictiva y la recuperación de evidencia crucial para el caso. Cuando ambas acciones son auténticas y sustanciales, pueden llevar a una reducción considerable de la pena, lo que subraya la importancia de la colaboración del acusado en el proceso de justicia penal y en el salvaguardo de la seguridad pública.

Tabla 3 Incidencia de prueba derivada en el TID

Nº	Expediente	Vinculación fáctica	Antijuridicidad
1	Exp. Nº 00112-2023	X	X
2	Exp. Nº 00123-2023		X
3	Exp. Nº 00135-2023	X	X
4	Exp. Nº 00245-2023	X	
5	Exp. Nº 00256-2023		X
6	Exp. Nº 00289-2023	X	X
7	Exp. Nº 00299-2023	X	X
8	Exp. Nº 00376-2023		X
9	Exp. Nº 00455-2023	X	X
10	Exp. Nº 00488-2023	X	

Fuente: Análisis de expedientes judiciales con sentencias contenidas la prueba derivada en el TID en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto.

Interpretación

La tabla 3 de la guía de análisis documental muestra dos elementos importantes en la incidencia de la prueba derivada en el TID en el HUP, Tarapoto en razón al periodo 2023, en concordancia con el análisis realizado de los expedientes del cual 5 expedientes tienen los dos elementos constituidos en vinculación fáctica y antijuricidad. Empero, 3 expedientes contienen únicamente el elemento de antijuricidad y 2 expedientes el elemento de vinculación fáctica.

Discusión

Realizando la discusión de resultados obtenidos de acuerdo con cada objetivo e instrumentos aplicados permitiendo al investigador analizando e interpretando la información obtenida por medio de la comparación con la información planteada primigeniamente, es decir, con los antecedentes y bases teóricas de forma coherente y destacando los puntos y enfoques esenciales en cada uno. En efecto, el primer objetivo específico estudio el impacto de la prueba derivada a través del derecho comparado.

La tabla 1 evidencia que, de la guía documental, la forma en que los países Estados Unidos, Alemania, Italia y España abordan el tema de las pruebas ilícitas en el derecho penal refleja sus respectivas concepciones de justicia, equilibrio entre la investigación de la verdad y la salvaguarda de los derechos individuales, el mismo que además se encuentra esgrimido en la carta magna de cada país. Por ende, a través de interpretaciones diversas y aplicaciones de principios legales, estos sistemas buscan garantizar un sistema de justicia que sea tanto efectivo como justo en la ejecución de la normativa penal.

Por otro lado, es importante mencionar que los países europeos aplican la Convención Europea de Derechos Humanos para la admisibilidad de pruebas ilícitas el cual es analizada bajo el principio de proporcionalidad; se pondera la gravedad de la violación de derechos frente a la importancia de la prueba para la justicia del caso, esta flexibilidad puede permitir la admisión de pruebas ilícitas bajo circunstancias excepcionales, siempre que no se menoscabe de manera significativa la equidad del procedimiento. En ese sentido, esta aproximación contrasta con la rigidez de otros sistemas, lo que refleja la diversidad de enfoques en la protección de derechos individuales y la administración de justicia.

En relación a ello, se relaciona con el aporte de Astudillo y Peña (2019), en la investigación para optar el grado de maestro, se demostró que la prueba derivada es aplicable en el contexto del sistema judicial penal de Perú, en razón a que se vuelve relevante y sustituye a la prueba ilícita, debido a su naturaleza y al interés social relacionado con el asunto en cuestión, se convierte en un

recurso esencial, necesario, efectivo y de gran importancia para esclarecer un incidente de gravedad criminal que tenga repercusiones a nivel nacional y que afecte los derechos de los individuos, esto se basa dentro de teoría de la responsabilidad compartida del Estado en su función tutelar.

En el estudio de la teoría general del delito, el primer reto es establecer una definición de delito que abarque todas las características esenciales necesarias para que un acto sea considerado como tal y merezca una sanción. Es fundamental basarse en el derecho penal vigente para lograr esto. Cualquier definición del delito que se aleje de las normativas penales actuales se ubica fuera del ámbito jurídico, entrando en el terreno de la filosofía, la religión o la moral. Considerar un delito simplemente como una acción penalizada por la ley es una perspectiva formal que no proporciona los detalles necesarios sobre los elementos esenciales para que dicha acción sea castigada (Barrado, 2018).

En razón el apartado 10 del CP español de 1995, las acciones y omisiones, ya sean deliberadas o por descuido, que están penalizadas por la ley, se consideran delitos o infracciones. Esta definición va más allá de lo formal y destaca que las conductas sancionadas legalmente deben ser “deliberadas o negligentes”, lo cual requiere una valoración de elementos sustantivos, no solo formales (Soria, 2020).

Para el segundo objetivo específico se explicó el delito de TID a través del enfoque jurisprudencial. Para esto, de acuerdo con la guía documental y evidenciando en la tabla 2 las dos condiciones del TID, para esto se analizó 10 expedientes conteniendo sentencia del periodo 2023 en razón al delito mencionado en el JIP de Tarapoto. Según la tabla manifiesta que en 6 expedientes analizados se registró la condición de agravante, mientras que solo en 4 expedientes se configuró la atenuante.

Hay que destacar que, a nivel global, la lucha contra el TID es una prioridad para múltiples organismos internacionales y países soberanos que buscan implementar estrategias coordinadas de prevención, control y erradicación, involucrando medidas jurídicas más estrictas, cooperación internacional reforzada y programas de rehabilitación para aquellos afectados por el

consumo de drogas. Sin embargo, esta problemática persiste debido a la naturaleza transnacional del crimen organizado y las constantes innovaciones en las tácticas de los traficantes.

El resultado tiene es similar con los fundamentos por Gonzalo (2022), evidenciando las dificultades originadas por la fabricación, distribución y consumo de drogas ilegales en Perú, especialmente la pasta básica y la cocaína, provenientes del cultivo no autorizado de hojas de coca, están afectando negativamente el bienestar de los ciudadanos, ya que están asociados con la marginalización social, la vulnerabilidad en la seguridad pública y el debilitamiento de las instituciones gubernamentales.

Ahora bien, la teoría de la pena, es un tema de profundo interés y debate en el ámbito del derecho penal y la filosofía jurídica, pues, trata de un concepto que se ha forjado a lo largo de la historia y que busca comprender y justificar la imposición de sanciones o castigos por parte del Estado a quienes han transgredido la ley, esta área de estudio es crucial para la administración de justicia en el ámbito penal, ya que influye directamente en cómo una sociedad civilizada aborda la delincuencia, la responsabilidad individual y la restauración del orden social (Durán, 2011).

Así también, la teoría acotada desde el contexto del TID es un enfoque de mucha importancia dentro del contexto jurídico y criminológico, ya que involucra una serie de consideraciones éticas, sociales y políticas, dicha teoría busca establecer los fundamentos y principios sobre los cuales se fundamenta la imposición de sanciones penales a aquellos individuos que cometen delitos relacionados con la producción o consumo de sustancias (Rodríguez, 2019).

El tercer objetivo específico identificó la incidencia de la prueba derivada en el delito de TID en el Perú. De esto, se obtuvo el resultado a través de la tabla 3 utilizando la guía de análisis documental muestra dos elementos importantes en la incidencia de la prueba derivada en el TID en el JIP, Tarapoto durante el periodo 2023, en concordancia con el análisis realizado de los expedientes del cual 5 expedientes tienen los dos elementos constituidos en vinculación fáctica

y antijuricidad. Empero, 3 expedientes contienen únicamente el elemento de antijuricidad y 2 expedientes el elemento de vinculación fáctica.

En ese marco, la incidencia de la prueba derivada en casos de TID resulta a las complejidades inherentes a la persecución de este delito, las autoridades enfrentan el dilema de cómo utilizar información obtenida de manera indirecta sin comprometer la integridad del proceso judicial ni violar los derechos constitucionales de los acusados; en el país, las decisiones judiciales han subrayado la importancia de respetar los estándares legales y garantizar que cualquier evidencia presentada en juicio sea obtenida de manera legítima y conforme a las normativas vigentes.

Resultado tiene vinculación con los aportes de Astudillo y Peña (2019), en la investigación para optar el grado de maestro, se demostró que la prueba derivada es aplicable en el contexto del sistema judicial penal de Perú, en razón a que se vuelve relevante y sustituye a la prueba ilícita, debido a su naturaleza y al interés social relacionado con el asunto en cuestión, se convierte en un recurso esencial, necesario, efectivo y de gran importancia para esclarecer un incidente de gravedad criminal que tenga repercusiones a nivel nacional y que afecte los derechos de los individuos, esto se basa dentro de teoría de la responsabilidad compartida del Estado en su función tutelar.

Según, la teoría del proceso radica en que es más que simplemente garantizar la justicia y la equidad en los sistemas legales, actúa como una estructura que perpetúa ciertas dinámicas de poder y control social. En lugar de enfocarse exclusivamente en la protección de los derechos individuales y el mantenimiento del Estado de Derecho, también es utilizada para legitimar y reforzar ciertos intereses políticos o económicos dominantes, el cual implica en analizar cómo los procedimientos legales no solo protegen a los individuos, sino que también pueden servir como herramientas de regulación social que defienden los estatus quo establecido.

La investigación abordó el objetivo general en analizar cuál es el impacto de la prueba derivada en el delito de TID en el JIP, Tarapoto 2023, de la interpretación de las figuras y tablas que dieron resultados a cada objetivo

específico se advierte que, por un lado, la sociedad demanda una justicia efectiva que pueda desarticular redes criminales y garantizar la seguridad pública. Por otro lado, el respeto a los derechos individuales y el debido proceso exige que las pruebas obtenidas se ajusten a los estándares legales para ser consideradas válidas en un juicio.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1.** El análisis del impacto de la prueba derivada en el delito de TID en el 1° JIP de Tarapoto revela una intersección crítica entre la búsqueda de justicia y el respeto a los derechos individuales en el contexto judicial, esta prueba, obtenida indirectamente a través de métodos que pueden haber comprometido las normas legales o constitucionales, plantea un dilema fundamental en la dirección de la justicia penal. Por un lado, está el imperativo de enfrentar eficazmente el crimen organizado y proteger a la sociedad de los peligros asociados con el tráfico de drogas, un problema global que amenaza la estabilidad social y económica. Por otro lado, se encuentra la obligación de garantizar que los métodos utilizados para obtener pruebas respeten los derechos básicos de los acusados, incluyendo el derecho a un juicio justo y el derecho a la privacidad. En el Perú, donde la legislación y la jurisprudencia han delineado cuidadosamente las condiciones bajo las cuales se puede admitir la prueba derivada, se busca establecer un equilibrio delicado entre la eficacia de las investigaciones y la protección de los derechos individuales, las decisiones judiciales han reafirmado la importancia de excluir pruebas que hayan sido obtenidas de manera ilegal o que resulten de violaciones graves de derechos fundamentales, subrayando así el compromiso con los estándares éticos y legales en la persecución del delito.
- 4.2.** Al estudiar el impacto de la prueba derivada a través del derecho comparado, se evidencia la complejidad y la diversidad de enfoques que los distintos sistemas jurídicos adoptan para enfrentar el equilibrio de la justicia con la protección de los derechos individuales. En países con tradiciones jurídicas diversas, como Estados Unidos y países europeos, se han establecido normativas y precedentes judiciales que delimitan claramente las condiciones bajo las cuales una prueba derivada puede ser admitida en un proceso judicial, estos criterios dependen del grado de conexión causal entre la violación inicial de derechos y la obtención de la prueba, así como de la gravedad de la infracción inicial.

- 4.3.** El delito de tráfico ilícito de drogas en el Perú es un problema de gran magnitud que no solo afecta la salud pública y la seguridad nacional, sino que también compromete gravemente el tejido social y económico del país, para enfrentar esta problemática requiere no solo de una respuesta penal efectiva, sino también de políticas integrales que aborden las causas profundas de la oferta y demanda de estupefacientes. Por su parte, el contexto geográfico del Perú, con vastas áreas selváticas propicias para el cultivo de coca y la producción de cocaína, ha posicionado al país como un nodo eficiente en las rutas internacionales del narcotráfico, exacerbando los retos para las autoridades en la interceptación y desarticulación de estas redes criminales.
- 4.4.** Identificar la incidencia de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el Perú deviene a la conclusión en la jurisprudencia el cual ha establecido lineamientos rigurosos respecto a la admisibilidad de pruebas derivadas, subrayando la necesidad de que cualquier evidencia presentada en juicio sea obtenida de manera legítima y conforme a los principios constitucionales, esto se traduce en decisiones judiciales que, si bien buscan castigar a los responsables del tráfico de drogas de manera efectiva, también procuran proteger los derechos humanos y garantizar la transparencia y la integridad del sistema judicial peruano.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda al 1° JIP de Tarapoto que lleve a cabo una evaluación exhaustiva y detallada del impacto de las pruebas derivadas en el delito de TID, resulta fundamental realizar un análisis meticuloso para determinar de manera precisa cómo estas pruebas afectan al caso en cuestión, este proceso involucra cuidadosamente la conexión entre las pruebas derivadas y la evidencia principal, asegurando que cualquier información obtenida de manera indirecta sea evaluada con rigurosidad para garantizar la integridad y la fiabilidad del juicio.

Se recomienda al 1° JIP de Tarapoto, estudiar la prueba derivada utilizando el derecho comparado, se evidenció que en diversos países europeos han abordado y regulado la admisibilidad de pruebas derivadas, considerando sus experiencias y criterios judiciales establecidos; al aplicarlo en el Juzgado se puede obtener una perspectiva amplia y fundamentada sobre los principios y prácticas que podrían ser pertinentes y beneficiosos. Es esencial que este estudio comparativo se realice de manera detallada y analítica, asegurando así que se identifiquen las mejores prácticas y se tomen decisiones informadas respecto a la evaluación y utilización de pruebas derivadas en casos de tráfico ilícito de drogas y otros delitos.

Se recomienda al 1° JIP de Tarapoto, realizar un análisis exhaustivo y cuidadoso del delito de TID, garantizando en todo momento el respeto absoluto de los derechos de todas las partes implicadas en el proceso judicial, este análisis debe examinar cada faceta del delito, desde la recolección de pruebas hasta la determinación de la culpabilidad, para asegurar una aplicación justa y equitativa de la ley. Es esencial que a lo largo de este procedimiento se respete el debido proceso y se protejan los derechos fundamentales de los acusados, conteniendo el derecho a proceso equitativo, la presunción de inocencia y una defensa adecuada.

Se recomienda al 1° JIP de Tarapoto, identificar la incidencia de la prueba derivada en los casos de TID, este análisis debe abordar cómo la admisibilidad y utilización de pruebas derivadas impactan en la investigación, el proceso judicial y, en última instancia, en el resultado del caso. Además, es importante evaluar cómo se manejan estas pruebas en relación con los derechos

constitucionales y procesales de las partes involucradas, asegurando que se respete el debido proceso y se protejan las garantías individuales.

REFERENCIAS

- Arias-Calderón, E. (2021). La prueba ilícita. Una cuestión de concepto. *Revista Pontificia Universidad Católica del Perú*.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/24743/23529/>.
- Astigueta-Córdova, D. (2017). Las circunstancias agravantes de la pena. *Revista de la Universidad Católica Argentina*.
<https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/5505/1/circunstancias-agravantes-pena-astigueta.pdf>.
- Astudillo, B. y Peña, J. (2019). *Exclusión de la prueba ilícita o prohibida en la jurisprudencia de la Corte Suprema: Aplicación en el Distrito Judicial de Tumbes 2017-2019*. Tesis Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/738/TE%20SIS%20-%20ASTUDILLO%20Y%20PE%C3%91A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Atahumán- Páucar, J, y Reyna-Alfaro, L. (2018). Delitos de tráfico ilícito de drogas. *Editorial Jurista editores*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=715007>.
- Ávila-Coronel, K. y Ramírez-Prado, J. (2019). El tráfico ilícito de drogas en Ecuador - Aspectos relevantes. *Editorial Jurista editores, Perú*, (10ª ed) p. 12.
- Bardales, J. (2018). *Tráfico Ilícito de Drogas*. Tesis Posgrado de la Universidad San Pedro,
http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9830/Tesis_58596.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Barrado-Castillo, R. (2018). Teoría del delito, evolución, elementos integrantes. *Fundación Internacional de Ciencias Penales*, <https://ficp.es/wp-content/uploads/2019/03/Barrado-Castillo.-Comunicaci%C3%B3n.pdf>.
- Basal-Moscoso, J. (2018). Importancia de la teoría de la pena. *Editorial Jurista editores, Perú*, (10ª ed) p. 23.

- Bernal-Cano, N. y Schiele-León, J. (2013). Algunas reflexiones sobre el valor de la jurisprudencia como fuente creadora de derecho. *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932013000100012.
- Casanueva, I. (2021). *El delito de tráfico de drogas en el ordenamiento jurídico español*. Tesis de Posgrado de la Universidad de Deusto, España. <https://doi.org/10.18800/dys.202101.014>.
- Chuque, M. (2022). *Relación de las sentencias condenatorias en los delitos de tráfico ilícito de drogas y el cumplimiento de pago de la reparación civil en el Distrito Judicial de San Martín, periodo 2015 – 2019*. Tesis de Pregrado de la Universidad Nacional de San Martín, <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/4915>.
- Coloma-Correa, R. (2019). La prueba y sus significados. *Revista Chilena de Derecho*, https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372019000200427.
- Cordini-Santiago, N. (2014). La finalidad de la pena es, según Kant, ¿puramente retributiva? *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. Chile, https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512014000200019.
- Corona-Lisboa, J. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, <https://www.redalyc.org/journal/5257/525762351005/html/#:~:text=El%20enfoque%20de%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa,como%20los%20sujetos%20interpretan%20sus>.
- Corral-Talciani, H. (2000). Configuración jurídica del Derecho a la privacidad II: Concepto y delimitación. *Revista Chilena de Derecho*, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2650218.pdf>.

- Cortez, Z. (2018). *Estudios sobre el delito de tráfico ilícito de drogas en el Perú*. Tesis de Posgrado de la Universidad San Pedro, Perú, https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USPE_e13e3557e3bc344255ebd45cec6d613c.
- Durán-Migliardi, M. (2011). Teorías absolutas de la pena: Origen y fundamentos. *Revista de Filosofía de Chile*, https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602011000100009.
- Espinoza-Hilario, M. Salinas-Egoavil, A. Santos-Sánchez, M. y Villegas-Porras, A. (2018). Breve análisis del delito de TID en el Perú. *Revista de la Universidad Continental*, <http://dx.doi.org/10.18259/iet.2018006>.
- Farfán-Ramírez, F. (2021). Teorías de los fines de la pena: la problemática aplicación de la prevención especial en la política criminal peruana. *Revista Pontificia Universidad Católica del Perú*, <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/23908/22743/>.
- Figuroa-Terrones, R. (2020). Qué significa que la nueva Constitución deberá respetar los tratados internacionales firmados por Chile. *Revista de la Universidad Diego Portales, Chile*, <https://derecho.udp.cl/que-significa-que-la-nueva-constitucion-debera-respetar-los-tratados-internacionales-firmados-por-chile/>.
- Frisch-Wolfgang, H. (2020). Teoría de la pena, concepto de delito y sistema del hecho punible en transformación. *Revista de Estudios de la Justicia, Chile*, <https://rej.uchile.cl/index.php/RECEJ/article/download/57831/61634/197684>
- Gallo, J. (2017). *Exclusión de la prueba derivada: garantía de Derechos Fundamentales*. Tesis Posgrado de la Universidad de los Andes, Colombia, <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstreams/87b33e65-dada-4bf5-b798-6679701a808b/download>.

- Gómez-Salcedo, W. (2023). El Tratamiento de la Prueba Ilícita en el Proceso Penal Ecuatoriano. *Revista Digital Publisher*, doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1865.
- González-Rabanal, W. (2008). Teoría del delito. *Revista del Poder Judicial - Costa Rica*, (2ª ed) p. 43.
- Gonzalo-Paredes, J. (2022). Narcoterrorismo y tráfico ilícito de drogas en Perú: Un problema de difícil solución. *Revista científica e Investigaciones en Defensa – CAEN, Uruguay*, <https://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/download/69/81>.
- Huaire-Inacio, E. (2019). Método de investigación. *Revista Acta Académica*, <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/78.pdf>.
- León-Bastida, E. (2019). La prueba en el COGP - Ecuador. *Revista Multidisciplinar de la Universidad Técnica de Cienfuegos, Cuba*, <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.
- Matheus-López, C. (2018). Sobre la función y objeto de la prueba. *Revista Multidisciplinar de la Universidad Técnica de Cienfuegos, Cuba*, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5084974.pdf>.
- Mayorga, P. (2021). *Tráfico ilícito de drogas como delito de crimen organizado en el Perú*. Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal, Perú, <https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5682/tesis%20MAYORGA%20ORTEGA%20PATRICIA.pdf?sequence=1>.
- Medina-Lazo, G. (2019). La prueba prohibida a debate. *Revista de la Universidad de Oviedo*, p. 23-25.
- Medina-Rico, R. (2019). Prueba ilícita y reglas de exclusión en materia penal. *Revista de la Universidad del Rosario, Cuba*, <https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/pi-prueba-ilicita-baja.pdf>.

- Mejía-Aguirre, M. (2021). La teoría del delito. *Revista de la Universidad de la Rioja, España*, p. 44.
- Miranda-Estrampes, M. (2018). La prueba ilícita: la regla de exclusión probatoria y sus excepciones. *Revista Catalana Publica, España*, <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/download/194215/260389/0>.
- Ramírez. (2020). La prueba en el Derecho. *Revista Catalana Publica, España*, p. 14.
- Rivera-Morales, F. (2018). La prueba: un análisis racional y practico. *Revista de la Universidad de Salamanca, España*, <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788497688994.pdf>.
- Rodríguez-Horcajo, D. (2019). Teoría de la Pena. *Revista voces en cultura de la legalidad, España*, <https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.4701>
- Sánchez, C. (2018). *El régimen internacional de control de drogas: formación, evolución e interacción con las políticas nacionales El caso de la política de drogas en España*. Tesis Posgrado de la Universitar Pompeu Fabra, España, <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/283753/tcsa.pdf?sequence=1>.
- Sánchez, D. (2023). *Tráfico ilícito de drogas en el Perú: Brechas de conocimiento y futuros horizontes de investigación*. Tesis de la Universidad Antonio Ruíz de Montoya, Perú, https://www.researchgate.net/publication/376886551_Trafico_ilicito_de_drogas_en_el_Peru_Brechas_de_conocimiento_y_futuros_horizontes_de_investigacion.
- Silva-Andrade, J. (2007). La teoría de la determinación de la pena como sistema (dogmático): un primer esbozo. *Revista voces en cultura de la legalidad, España*, p. 25.
- Soria-Arellano, E. (2020). Revisión crítica del elemento culpabilidad. *Revista de la Pontificia Universidad Católica de Argentina*, p.34.

Torres-Velásquez, R. (2009). La Jurisprudencia - Aníbal Torres Vásquez. *Revista digital de Aníbal Torres Vásquez*, <https://www.ettorresvasquez.com.pe/La-Jurisprudencia.html>.

Zolezzi-Ibárcena, L. (2017). La teoría general del proceso. *Revista de la Universidad de la Rioja, España*, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5002618.pdf>.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Categoría	Subcategorías	Códigos
Prueba derivada	Evidencia que se obtiene a partir de otra evidencia que, a su vez, puede haber sido recopilada de manera ilegal o inconstitucional	Prueba derivada	Prueba ilícita Criterios de admisibilidad Jurisprudencia	C.SC.1
Delito de tráfico ilícito de drogas	Es una actividad criminal que involucra la producción, distribución, venta o transporte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas prohibidas por la ley, este delito abarca una amplia gama de actividades relacionadas con las drogas ilegales, desde su cultivo y fabricación.	Delito de tráfico ilícito de drogas	Configuración jurídica Agravantes Atenuantes	C.SC.2

Anexo 2: Matriz de consistencia

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis		Técnicas e Instrumentos
<p>Problema general ¿Cuál es el impacto de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el 1° Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto 2023?</p>	<p>Objetivo general Analizar cuál es el impacto de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el 1° Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto 2023.</p> <p>Objetivos específicos OE1: estudiar el impacto de la prueba derivada a través del derecho comparado; OE2: explicar el delito de tráfico ilícito de drogas a través del enfoque jurisprudencial; OE3: identificar la incidencia de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el Perú.</p>	<p>La investigación no cuenta con hipótesis por encontrarse desarrollado a través del enfoque cualitativo siendo no mediable la información contenida.</p>		<p style="text-align: center;">Técnica: Entrevista Análisis documental</p> <p style="text-align: center;">Instrumentos: Guía de entrevista Guía de análisis documental.</p>
Diseño de investigación	Escenario de estudio y Participantes	Categorías y Subcategorías		
<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Diseño de la investigación: Teoría fundamentada</p>	<p>Escenario de estudio: 1° Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto, provincia y departamento de San Martín.</p> <p>Participantes: Se contó con 5 expertos con la finalidad de validar los instrumentos. De igual forma, se contó con la participación de 5 especialistas quienes respondieron la guía de pregunta formulada de acuerdo con los objetivos de la investigación.</p>	<p>Categorías:</p> <p>Prueba derivada</p> <p>Delito de tráfico ilícito de drogas</p>	<p>Subcategorías:</p> <p>Prueba ilícita</p> <p>Criterios de admisibilidad</p> <p>Jurisprudencia</p> <p>Configuración jurídica</p> <p>Agravantes</p> <p>Atenuantes</p>	

Guía de entrevista a expertos

Maestros Derecho Penal y Procesal Penal, Litigantes, Otros

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Acosta Piscocoya, Jorge Luis, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44904305, estudiante de la Escuela de Posgrado del Programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad César Vallejo SAC - Tarapoto. En esta oportunidad, me encuentro realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva el trabajo de investigación titulada **“La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto 2023”**.

Agradezco a Usted se sirva contestar las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado :

Grado académico :

Centro laboral :

Objetivo general: Analizar cuál es el impacto de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el 1° Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto 2023.

Categoría 1. Prueba derivada

Subcategoría 1: Prueba ilícita

1. ¿Cuáles son los criterios legales para determinar si una prueba obtenida en un caso de tráfico ilícito de drogas es considerada ilícita?

2. ¿De qué manera la jurisprudencia vinculante regula la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante métodos cuestionables en casos de tráfico de drogas?

3. ¿Qué impacto tiene la exclusión de pruebas ilícitas en el resultado de un juicio por tráfico ilícito de drogas?

Subcategoría 2: Criterios de admisibilidad

4. ¿Cómo influye la cadena de custodia en la admisibilidad de pruebas en juicios por tráfico ilícito de drogas?

5. ¿De qué manera las pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales son evaluadas para su admisión en casos de tráfico ilícito de drogas?

6. ¿Qué criterios utilizan los jueces para evaluar la pertinencia y la fiabilidad de las pruebas presentadas en juicios por tráfico ilícito de drogas?

Subcategoría 3: Jurisprudencia

7. ¿Qué criterios jurisprudenciales se aplican para determinar la culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas cuando hay múltiples implicados?

8. ¿Qué casos emblemáticos han abordado la cuestión de la responsabilidad penal de los intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas, y qué conclusiones se han extraído de ellos?

Categoría 2. Delito del tráfico ilícito de drogas

Subcategoría 1: Configuración jurídica

9. ¿Cómo se clasifican y categorizan las drogas en el marco legal peruano en relación con el tráfico ilícito de drogas?

10. ¿Usted cree que debería existir modificatoria dentro del marco legal respecto al tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?

Subcategoría 2: Agravantes

11. ¿Cómo se valora jurídicamente la participación en organizaciones criminales o el tráfico a gran escala como agravantes en el delito de tráfico de drogas?

12. ¿Qué medidas se consideran agravantes cuando el delito de tráfico de drogas involucra la producción o fabricación de sustancias?

Subcategoría 3: Atenuantes

13. Desde su experiencia ¿Qué son las circunstancias atenuantes en el Código Penal?

14. ¿Cuál es el impacto de la confesión sincera y la colaboración activa en la investigación como atenuantes en casos de tráfico ilícito de droga?

15. ¿Qué criterios se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas?

Consentimiento informado (*)

Título de la investigación: La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto – 2023

Investigador (a): Jorge Luis Acosta Piscocoya

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto - 2023”, cuyo objetivo es Analizar cuál es el impacto de la prueba derivada en el delito de tráfico ilícito de drogas en el juzgado de investigación preparatoria, Tarapoto - 2023.

Esta investigación es desarrollada por estudiante de Posgrado del Programa Académico de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Describir el impacto del problema de la investigación.

En San Martín, en los Juzgado de Investigación Preparatoria, la prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas está relacionada con incautaciones de drogas, detenciones y operativos de vigilancia en áreas remotas, la controversia en torno a la admisibilidad de estas pruebas subraya la importancia crucial de garantizar que la legalidad y el respeto a los derechos fundamentales de los individuos se mantengan en el centro de estas operaciones. Por lo tanto, es vital que las autoridades actúen dentro de los límites legales para asegurarse de que estas pruebas sean sólidas y justas; con el fin de garantizar la integridad del proceso judicial, lo cual es esencial para la justicia.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto - 2023”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de su despacho de la institución que labora. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador (a) (Jorge Luis Acosta Piscoya, email: jacostapi@ucvvirtual.edu.pe y docente asesora Dra. Palomino Alvarado Gabriela del Pilar, email: dpalominoal@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Ficha de validación de expertos

Matriz de validación de la guía de la categoría: “Prueba derivada”

Definición de la categoría: Es aquella que surge como consecuencia directa o indirecta de una actividad ilegal o inconstitucional. Estas pruebas pueden surgir de acciones como la obtención ilegal de evidencia, la violación de derechos fundamentales o la utilización de métodos cuestionables durante una investigación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Prueba ilícita	¿Cuáles son los criterios legales para determinar si una prueba obtenida en un caso de tráfico ilícito de drogas es considerada ilícita?					X					X					X					X	
	¿De qué manera la jurisprudencia vinculante regula la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante métodos cuestionables en casos de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué impacto tiene la exclusión de pruebas ilícitas en el resultado de un juicio por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Criterios de admisibilidad	¿Cómo influye la cadena de custodia en la admisibilidad de pruebas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿De qué manera las pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales son evaluadas para su admisión en casos de tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios utilizan los jueces para evaluar la pertinencia y la fiabilidad de las pruebas presentadas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Jurisprudencia	¿Qué criterios jurisprudenciales se aplican para determinar la culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas cuando hay múltiples implicados?					X					X					X					X	
	¿Qué casos emblemáticos han abordado la cuestión de la responsabilidad penal de los intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas, y qué conclusiones se han extraído de ellos?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Prueba derivada"				
Objetivo del instrumento:	Analizar la prueba derivada a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	Raul Coronel Santa Cruz				
Documento de identidad:	43123997	Años de experiencia en el área:	5 años	Máximo grado académico:	Mg. Derecho Penal y Procesal Penal
Institución:	Universidad Cesar Vallejo – Moyobamba			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	969385853
Firma	 Raul Coronel Santa Cruz CASM: 1228 Mstro. Derecho Penal y Procesal Penal			Fecha	17/05/2024


Matriz de validación de la guía de la categoría: “Prueba derivada”

Definición de la categoría: Es aquella que surge como consecuencia directa o indirecta de una actividad ilegal o inconstitucional. Estas pruebas pueden surgir de acciones como la obtención ilegal de evidencia, la violación de derechos fundamentales o la utilización de métodos cuestionables durante una investigación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Prueba ilícita	¿Cuáles son los criterios legales para determinar si una prueba obtenida en un caso de tráfico ilícito de drogas es considerada ilícita?					X					X					X					X	
	¿De qué manera la jurisprudencia vinculante regula la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante métodos cuestionables en casos de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué impacto tiene la exclusión de pruebas ilícitas en el resultado de un juicio por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Criterios de admisibilidad	¿Cómo influye la cadena de custodia en la admisibilidad de pruebas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿De qué manera las pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales son evaluadas para su admisión en casos de tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios utilizan los jueces para evaluar la pertinencia y la fiabilidad de las pruebas presentadas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Jurisprudencia	¿Qué criterios jurisprudenciales se aplican para determinar la culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas cuando hay múltiples implicados?					X					X					X					X	
	¿Qué casos emblemáticos han abordado la cuestión de la responsabilidad penal de los intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas, y qué conclusiones se han extraído de ellos?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Prueba derivada"				
Objetivo del instrumento:	Analizar la prueba derivada a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	Ivo M. Encomenderos Bancallán				
Documento de identidad:	43674899	Años de experiencia en el área:	7 años	Máximo grado académico:	Economista, Investigador Posgrado
Institución:	Universidad Cesar Vallejo			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	-----
Firma	 ----- Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán ECONOMISTA Reg. 0134 - CELAM			Fecha	17/05/2024


Matriz de validación de guía de entrevista de la categoría “Prueba derivada”

Definición de la categoría: Es aquella que surge como consecuencia directa o indirecta de una actividad ilegal o inconstitucional. Estas pruebas pueden surgir de acciones como la obtención ilegal de evidencia, la violación de derechos fundamentales o la utilización de métodos cuestionables durante una investigación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Prueba ilícita	¿Cuáles son los criterios legales para determinar si una prueba obtenida en un caso de tráfico ilícito de drogas es considerada ilícita?					X					X					X					X	
	¿De qué manera la jurisprudencia vinculante regula la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante métodos cuestionables en casos de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué impacto tiene la exclusión de pruebas ilícitas en el resultado de un juicio por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Criterios de admisibilidad	¿Cómo influye la cadena de custodia en la admisibilidad de pruebas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿De qué manera las pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales son evaluadas para su admisión en casos de tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios utilizan los jueces para evaluar la pertinencia y la fiabilidad de las pruebas presentadas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Jurisprudencia	¿Qué criterios jurisprudenciales se aplican para determinar la culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas cuando hay múltiples implicados?					X					X					X					X	
	¿Qué casos emblemáticos han abordado la cuestión de la responsabilidad penal de los intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas, y qué conclusiones se han extraído de ellos?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Prueba derivada"				
Objetivo del instrumento:	Analizar la prueba derivada a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	Hipólito Percy Barbarán Mozo				
Documento de identidad:	01100672	Años de experiencia en el área:	7 años	Máximo grado académico:	Doctor en ciencias de la educación, Investigador
Institución:	Universidad Cesar Vallejo – Tarapoto			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	-----
Firma				Fecha	17/05/2024

Matriz de validación de guía de entrevista de la categoría “Prueba derivada”

Definición de la categoría: Es aquella que surge como consecuencia directa o indirecta de una actividad ilegal o inconstitucional. Estas pruebas pueden surgir de acciones como la obtención ilegal de evidencia, la violación de derechos fundamentales o la utilización de métodos cuestionables durante una investigación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Prueba ilícita	¿Cuáles son los criterios legales para determinar si una prueba obtenida en un caso de tráfico ilícito de drogas es considerada ilícita?					X					X					X					X	
	¿De qué manera la jurisprudencia vinculante regula la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante métodos cuestionables en casos de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué impacto tiene la exclusión de pruebas ilícitas en el resultado de un juicio por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Criterios de admisibilidad	¿Cómo influye la cadena de custodia en la admisibilidad de pruebas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿De qué manera las pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales son evaluadas para su admisión en casos de tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios utilizan los jueces para evaluar la pertinencia y la fiabilidad de las pruebas presentadas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Jurisprudencia	¿Qué criterios jurisprudenciales se aplican para determinar la culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas cuando hay múltiples implicados?					X					X					X					X	
	¿Qué casos emblemáticos han abordado la cuestión de la responsabilidad penal de los intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas, y qué conclusiones se han extraído de ellos?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Prueba derivada"				
Objetivo del instrumento:	Analizar la prueba derivada a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	Ronald Adolfo Prado Ramos				
Documento de identidad:	41666544	Años de experiencia en el área:	7 años	Máximo grado académico:	Mg. Derecho Penal y Procesal Penal
Institución:	Universidad Cesar Vallejo – Tarapoto			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	941876653
Firma	 Ronald A. Prado Ramos ABOGADO C.A.S.M. N° 543 Mtro. Derecho Penal y Procesal Penal			Fecha	17/05/2024

Matriz de validación de guía de entrevista de la categoría “Prueba derivada”

Definición de la categoría: Es aquella que surge como consecuencia directa o indirecta de una actividad ilegal o inconstitucional. Estas pruebas pueden surgir de acciones como la obtención ilegal de evidencia, la violación de derechos fundamentales o la utilización de métodos cuestionables durante una investigación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Prueba ilícita	¿Cuáles son los criterios legales para determinar si una prueba obtenida en un caso de tráfico ilícito de drogas es considerada ilícita?					X					X					X					X	
	¿De qué manera la jurisprudencia vinculante regula la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante métodos cuestionables en casos de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué impacto tiene la exclusión de pruebas ilícitas en el resultado de un juicio por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Criterios de admisibilidad	¿Cómo influye la cadena de custodia en la admisibilidad de pruebas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿De qué manera las pruebas obtenidas mediante informantes confidenciales son evaluadas para su admisión en casos de tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios utilizan los jueces para evaluar la pertinencia y la fiabilidad de las pruebas presentadas en juicios por tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
Jurisprudencia	¿Qué criterios jurisprudenciales se aplican para determinar la culpabilidad en casos de tráfico ilícito de drogas cuando hay múltiples implicados?					X					X					X					X	
	¿Qué casos emblemáticos han abordado la cuestión de la responsabilidad penal de los intermediarios y colaboradores en el tráfico de drogas, y qué conclusiones se han extraído de ellos?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Prueba derivada"				
Objetivo del instrumento:	Analizar la prueba derivada a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	María Rene Oblitas Cubas				
Documento de identidad:	42280421	Años de experiencia en el área:	6 años	Máximo grado académico:	Doctora en Derecho
Institución:	Fiscalía Provincial Penal Moyobamba			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	-----
Firma	 Dra. María Rene Oblitas Cubas DOCTOR EN DERECHO			Fecha	17/05/2024

Matriz de validación de la guía de la categoría: “Delito del tráfico ilícito de drogas”

Definición de la categoría: Actividad criminal que involucra la producción, distribución, venta o transporte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas prohibidas por la ley, este delito abarca una amplia gama de actividades relacionadas con las drogas ilegales, desde su cultivo y fabricación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Configuración jurídica	¿Cómo se clasifican y categorizan las drogas en el marco legal peruano en relación con el tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Usted cree que debería existir modificatoria dentro del marco legal respecto al tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?					X					X					X					X	
Agravantes	¿Cómo se valora jurídicamente la participación en organizaciones criminales o el tráfico a gran escala como agravantes en el delito de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué medidas se consideran agravantes cuando el delito de tráfico de drogas involucra la producción o fabricación de sustancias?					X					X					X					X	
Atenuantes	¿Desde su experiencia ¿Qué son las circunstancias atenuantes en el Código Penal?					X					X					X					X	
	¿Cuál es el impacto de la confesión sincera y la colaboración activa en la investigación como atenuantes en casos de tráfico ilícito de droga?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Delito del tráfico ilícito de drogas"				
Objetivo del instrumento:	Analizar el delito del tráfico ilícito de drogas a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	Raul Coronel Santa Cruz				
Documento de identidad:	43123997	Años de experiencia en el área:	5 años	Máximo grado académico:	Mg. Derecho Penal y Procesal Penal
Institución:	Universidad Cesar Vallejo – Moyobamba			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	969385853
Firma	 Raul Coronel Santa Cruz CASM: 1228 Mstro. Derecho Penal y Procesal Penal			Fecha	17/05/2024


Matriz de validación de la guía de la categoría: “Delito del tráfico ilícito de drogas”

Definición de la categoría: Actividad criminal que involucra la producción, distribución, venta o transporte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas prohibidas por la ley, este delito abarca una amplia gama de actividades relacionadas con las drogas ilegales, desde su cultivo y fabricación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Configuración jurídica	¿Cómo se clasifican y categorizan las drogas en el marco legal peruano en relación con el tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Usted cree que debería existir modificatoria dentro del marco legal respecto al tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?					X					X					X					X	
Agravantes	¿Cómo se valora jurídicamente la participación en organizaciones criminales o el tráfico a gran escala como agravantes en el delito de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué medidas se consideran agravantes cuando el delito de tráfico de drogas involucra la producción o fabricación de sustancias?					X					X					X					X	
Atenuantes	¿Desde su experiencia ¿Qué son las circunstancias atenuantes en el Código Penal?					X					X					X					X	
	¿Cuál es el impacto de la confesión sincera y la colaboración activa en la investigación como atenuantes en casos de tráfico ilícito de droga?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Delito del tráfico ilícito de drogas"				
Objetivo del instrumento:	Analizar el delito del tráfico ilícito de drogas a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	Ivo M. Encomenderos Bancallán				
Documento de identidad:	43674899	Años de experiencia en el área:	7 años	Máximo grado académico:	Economista, Investigador Posgrado
Institución:	Universidad Cesar Vallejo			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	-----
Firma	 ----- Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán ECONOMISTA Reg. 0134 - CELAM			Fecha	17/05/2024

Matriz de validación de guía de entrevista de la categoría “Delito del tráfico ilícito de drogas”

Definición de la categoría: Actividad criminal que involucra la producción, distribución, venta o transporte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas prohibidas por la ley, este delito abarca una amplia gama de actividades relacionadas con las drogas ilegales, desde su cultivo y fabricación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Configuración jurídica	¿Cómo se clasifican y categorizan las drogas en el marco legal peruano en relación con el tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Usted cree que debería existir modificatoria dentro del marco legal respecto al tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?					X					X					X					X	
Agravantes	¿Cómo se valora jurídicamente la participación en organizaciones criminales o el tráfico a gran escala como agravantes en el delito de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué medidas se consideran agravantes cuando el delito de tráfico de drogas involucra la producción o fabricación de sustancias?					X					X					X					X	
Atenuantes	¿Desde su experiencia ¿Qué son las circunstancias atenuantes en el Código Penal?					X					X					X					X	
	¿Cuál es el impacto de la confesión sincera y la colaboración activa en la investigación como atenuantes en casos de tráfico ilícito de droga?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Delito del tráfico ilícito de drogas"				
Objetivo del instrumento:	Analizar el delito del tráfico ilícito de drogas a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	Hipólito Percy Barbarán Mozo				
Documento de identidad:	01100672	Años de experiencia en el área:	7 años	Máximo grado académico:	Doctor en ciencias de la educación, Investigador
Institución:	Universidad Cesar Vallejo – Tarapoto			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	-----
Firma				Fecha	17/05/2024

Matriz de validación de guía de entrevista de la categoría “Delito del tráfico ilícito de drogas”

Definición de la categoría: Actividad criminal que involucra la producción, distribución, venta o transporte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas prohibidas por la ley, este delito abarca una amplia gama de actividades relacionadas con las drogas ilegales, desde su cultivo y fabricación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Configuración jurídica	¿Cómo se clasifican y categorizan las drogas en el marco legal peruano en relación con el tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Usted cree que debería existir modificatoria dentro del marco legal respecto al tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?					X					X					X					X	
Agravantes	¿Cómo se valora jurídicamente la participación en organizaciones criminales o el tráfico a gran escala como agravantes en el delito de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué medidas se consideran agravantes cuando el delito de tráfico de drogas involucra la producción o fabricación de sustancias?					X					X					X					X	
Atenuantes	¿Desde su experiencia ¿Qué son las circunstancias atenuantes en el Código Penal?					X					X					X					X	
	¿Cuál es el impacto de la confesión sincera y la colaboración activa en la investigación como atenuantes en casos de tráfico ilícito de droga?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Delito del tráfico ilícito de drogas"				
Objetivo del instrumento:	Analizar el delito del tráfico ilícito de drogas a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	Ronald Adolfo Prado Ramos				
Documento de identidad:	41666544	Años de experiencia en el área:	7 años	Máximo grado académico:	Mg. Derecho Penal y Procesal Penal
Institución:	Universidad Cesar Vallejo – Tarapoto			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	941876653
Firma	 Ronald A. Prado Ramos ABOGADO C.A.S.M. N° 543 Mtro. Derecho Penal y Procesal Penal			Fecha	17/05/2024

Matriz de validación de guía de entrevista de la categoría “Delito del tráfico ilícito de drogas”

Definición de la categoría: Actividad criminal que involucra la producción, distribución, venta o transporte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas prohibidas por la ley, este delito abarca una amplia gama de actividades relacionadas con las drogas ilegales, desde su cultivo y fabricación.

Subcategorías	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Configuración jurídica	¿Cómo se clasifican y categorizan las drogas en el marco legal peruano en relación con el tráfico ilícito de drogas?					X					X					X					X	
	¿Usted cree que debería existir modificatoria dentro del marco legal respecto al tráfico ilícito de drogas? ¿Por qué?					X					X					X					X	
Agravantes	¿Cómo se valora jurídicamente la participación en organizaciones criminales o el tráfico a gran escala como agravantes en el delito de tráfico de drogas?					X					X					X					X	
	¿Qué medidas se consideran agravantes cuando el delito de tráfico de drogas involucra la producción o fabricación de sustancias?					X					X					X					X	
Atenuantes	¿Desde su experiencia ¿Qué son las circunstancias atenuantes en el Código Penal?					X					X					X					X	
	¿Cuál es el impacto de la confesión sincera y la colaboración activa en la investigación como atenuantes en casos de tráfico ilícito de droga?					X					X					X					X	
	¿Qué criterios se utilizan para atenuar la responsabilidad penal en casos donde el acusado demuestra arrepentimiento o busca rehabilitación por su participación en el tráfico de drogas?					X					X					X					X	

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Guía de entrevista: "Delito del tráfico ilícito de drogas"				
Objetivo del instrumento:	Analizar el delito del tráfico ilícito de drogas a través de las subcategorías				
Nombres y apellidos del experto:	María Rene Oblitas Cubas				
Documento de identidad:	42280421	Años de experiencia en el área:	6 años	Máximo grado académico:	Doctora en Derecho
Institución:	Fiscalía Provincial Penal Moyobamba			Cargo:	Docente universitario
Nacionalidad:	Peruano			Número telefónico	-----
Firma	 Dra. María Rene Oblitas Cubas DOCTOR EN DERECHO			Fecha	17/05/2024

Análisis de V Aykeen

Categoría 1: Prueba derivada

		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
SC1	P1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
SC2	P4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
SC3	P7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

MINIMO	1
MAXIMO	5
(K)=Nª CAT.	-1
(n)= Jueces	5
NC% (Z)	95
	1.9 6

SUBCATEGORIAS	SUFICIENCIA			CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
SC1	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00
SC2	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00
SC3	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00
Instrumento por Criterio	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00
Instrumento Global	1.00	0.84	1.00									

V de Ayken	1.00
------------	------

Mínimo aceptable para que el instrumento sea válido: 0.80

Categoría 2: Tráfico ilícito de drogas

		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
SC1	P1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
SC2	P3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
SC3	P5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

MINIMO	1
MAXIMO	5
(K)=N ^a CAT.	
-1	4
(n)= Jueces	5
NC% (Z)	95
	1.9 6

SUBCATEGORIAS	SUFICIENCIA			CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
SC1	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00
SC2	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00
SC3	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00
Instrumento por Criterio	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00	1.00	0.84	1.00
Instrumento Global	1.00	0.84	1.00									

V de Ayken	1.00
------------	------

Mínimo aceptable para que el instrumento sea válido: 0.80

Autorización de uso de información de la Institución

Yo, **WALTER FRANCISCO ÁNGELES BACHET**, identificado con DNI N.º 06711118, en mi calidad de Presidente del área de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín, con R.U.C N° 20542260476, ubicada en la ciudad de Moyobamba.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN:

Al señor **JORGE LUIS ACOSTA PISCOYA**, identificado con **DNI N.º44904305**, de la Maestría en **Derecho Penal y Procesal Penal** para que utilice la siguiente información de la institución:

Recabar información sobre expedientes que tengan relación con la investigación que viene realizando, titulada: La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el Juzgado de Investigación Preparatoria, Tarapoto – 2023. Asimismo, la publicación de los resultados obtenidos en la presente investigación.

Con la finalidad de que pueda desarrollar su Tesis para optar el Grado Académico de Maestro (a) / Tesis para optar el Grado Académico de Doctor (a). Además, el estudiante puede:

Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la institución; o

Mencionar el nombre de la Institución.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

Firma y sello del representante legal
DNI: 06711118

El estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación / en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el alumno será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la institución, otorgante de información, pueda ejecutar.

Jorge Luis Acosta Piscoya
DNI: 44904305

* Este documento es firmado por el representante legal de la institución o a quien este delegue.

Resultados Turnitin

Resumen de coincidencias

13 %

Se están viendo fuentes estándar

EN Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	3 %	>
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 %	>
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %	>
4	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %	>
5	"Inter-American Yearbo... Publicación	<1 %	>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAestrÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL

La prueba derivada del delito de tráfico ilícito de drogas en el Juzgado
de Investigación Preparatoria, Tarapoto - 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: